

Se aprueba el documento sometido a Exposición Pública, aceptándose la modificación referente a los descriptores de la materia Derecho Penal y Derecho Procesal Comparado

TÍTULO: GRADO EN CRIMINOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

• Representante Legal de la universidad

1º Apellido	González	2º Apellido	Lodeiro
Nombre	Francisco	NIF	
Cargo que ocupa	Rector de la Universidad de Granada		

• Responsable del título

1º Apellido	López	2º Apellido	Martínez
Nombre	Juan	NIF	26465255-Y
Cargo que ocupa	Decano de la Facultad de Derecho		

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad	Universidad de Granada
CIF	
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Derecho

• Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	vicengp@ugr.es	Población	Granada
Dirección postal	Cuesta del Hospicio s/n	CC.AA.	Andalucía
Código Postal	18071	Teléfono	958240617
Provincia	Granada		
FAX	958243012		

Denominación	Grado en Criminología por la Universidad de Granada	Ciclo	Grado
--------------	---	-------	-------

Código UNESCO de clasificación de títulos	86 (Derecho, Medicina...)
---	---------------------------

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Derecho

Título Conjunto

SI

NO

Rama del conocimiento:

Arte y Humanidades

Ciencias

Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas

Ingeniería y Arquitectura

Tipo de enseñanza

A distancia

Presencial

Semipresencial

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Las Directrices Generales del Grado en Criminología aprobadas para Andalucía señalan que el objetivo general del título es: "...la formación de profesionales que cubran la necesidad que tiene la sociedad en relación a la prevención y control del crimen y/o comportamiento desviado". Este amplio campo comprende tanto la formación y la investigación criminológica, como la prevención, control y sanción de la delincuencia, la intervención con delincuentes y víctimas, políticas de seguridad, etc.

Para el logro de este objetivo, las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Grado en Criminología en la Universidad de Granada deberán proporcionar a los estudiantes una formación interdisciplinaria integrada por conocimientos dirigidos a desarrollar habilidades y competencias psico-sociales, criminológicas, jurídicas y científicas que habiliten tanto para el ejercicio profesional como para el desarrollo de la investigación aplicada.

En este mismo sentido se expresa el RD 853/2003 de 8 de julio por el que se establece el Título Oficial de Licenciado en Criminología. La Directriz general 1ª del citado RD indica: "Las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Criminología deben proporcionar una formación científica de carácter interdisciplinario en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o la conducta desviada".

2.1.1. Interés académico, científico y profesional

La posibilidad de implantación de un título de Criminología en nuestra Universidad es el fruto de la decisión colectiva de las Universidades andaluzas y de la Junta de Andalucía plasmada en el Acuerdo adoptado por el Consejo Andaluz de Universidades en relación con la implantación de enseñanzas oficiales conforme al espacio europeo de educación superior, que da carta de naturaleza al título en Andalucía, y significa un importante respaldo a su interés académico y social.

a) Interés académico y social.

La criminalidad es uno de los problemas que más interesa a la sociedad. De hecho, en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), ocupa siempre los primeros lugares en los temas de mayor preocupación para los españoles. Correlativamente a esta preocupación y al aumento constatado de la criminalidad en los últimos cinco años, las instituciones y la administración deben dar una respuesta, que se exige cada vez más eficaz, y por ello se destina una gran parte de los recursos presupuestarios estatales a enfrentarse con este fenómeno: Cuerpos y fuerzas de seguridad, Administración de justicia (Jueces-fiscales, abogados, auxiliares, peritos), Equipos técnicos especializados, Instituciones penitenciarias, Instituciones de reforma, Centros de cumplimiento de medidas, programas de prevención del delito, Oficinas de ayuda y asistencia a las víctimas, etc., son meros exponentes de esta preocupación.

Así pues, el ejercicio profesional de la Criminología, no sólo se corresponde con la existencia de un interés científico cada vez mayor por el delito, el delincuente, la víctima y el control social, sino también con la exigencia social de una respuesta eficaz frente al delito. El gran número de titulados especializados en criminología y el aumento constante en la demanda de estos estudios, permiten prever en el futuro un incremento tanto de las personas interesadas en estos estudios, como de los profesionales que desarrollan su actividad en relación con el delito tanto en los ámbitos públicos como privados.

Ya el 17 de diciembre de 1952, la Conferencia de las Instituciones Especializadas y de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales interesadas en la prevención del delito y en el Tratamiento de los Delincuentes, reunida en Ginebra bajo los auspicios de la ONU, recomendó:

1. Que las Universidades organicen una enseñanza de la Criminología y de las materias criminológicas, en función de las tradiciones, de las posibilidades y de las competencias locales.
2. Que esta enseñanza sea obligatoria para los que se destinan a la magistratura profesional y a las funciones judiciales.
3. Que esta enseñanza acuda, del modo más amplio, a los ejercicios clínicos.

Desde esta época la Criminología ha evolucionado espectacularmente como ciencia, aportando actualmente una información multidisciplinar imprescindible para el conocimiento del delito y de todos los aspectos que implica, que no puede ofrecer completamente ninguna otra disciplina relacionada con el fenómeno criminal, pues éstas sólo ofrecen una visión parcial y sesgada según su propio objeto de conocimiento. En este sentido, se constata que el Derecho sólo se ocupa de las leyes que regulan lo que es delito; la Psicología se ocupa del "hombre delincuente"; la Medicina legal ofrece pautas para comprender cómo sucede el delito físicamente y recoger las pruebas del mismo, etc. A esto debe agregarse que la Administración de Justicia requiere del auxilio de personal proveniente de otros sectores ajenos a la judicatura como psicólogos, asistentes sociales, educadores, etc., que han sido formados desde una perspectiva diferente a la criminal, lo que reiteradamente da lugar a falta de unidad en los criterios, trabajos dispersos y, lo que es peor, análisis sectoriales de una realidad que se resiste a ser escindida.

No debe olvidarse, finalmente, que la seguridad tanto pública como privada es un tema prioritario actualmente en el seno de la sociedad. La demanda de más seguridad implica necesariamente un cambio en las estrategias de control y prevención del delito que puede derivar en el aumento de mecanismos privados de afrontamiento y resolución del conflicto generado por el delito, y de paso, puede acarrear la restricción cada vez mayor y más profunda de derechos reconocidos constitucional y legalmente.

Por otra parte, la trayectoria de los estudios propios de Criminología en la Universidad de Granada es un aval suficiente para satisfacer este elemento esencial de valoración en la implantación del título.

La demanda proviene de los numerosos sectores profesionales implicados en el ámbito de la seguridad y de la Justicia. La actual preocupación por la seguridad, que se está viendo condicionada por reformas legales de importante calado y por ser objetivo de iniciativas empresariales en el terreno de la seguridad privada, están colocando los estudios sobre criminalidad y seguridad en el primer plano de las necesidades formativas de un amplio sector de estudiantes y profesionales que deberán cubrir las ofertas de empleo público y privado que vendrá asociado a la existencia de unos estudios reglados.

La lógica vinculación existente entre entidades públicas y privadas preocupadas por el delito y la gestión de la seguridad permite realizar una programación de prácticas de empresas con el objetivo de completar la formación académica del alumno de Criminología y establecer puentes de comunicación entre la Universidad y las entidades del sector que permita el acceso al mercado laboral de nuestros alumnos. Son numerosas las administraciones públicas del sector que pueden estar interesadas en estas prácticas: Administración penitenciaria, Concejalías de Asuntos Sociales de los ayuntamientos de la provincia, Administración de justicia, Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios de mediación de diferentes entidades, Centros de menores, Oficinas de asistencia a víctimas, etc. Del mismo modo, en el terreno propio de las Organizaciones no gubernamentales que trabajan con sectores de la marginación relacionada con el delito, hay un espacio evidente para la realización de esta actividad práctica. Por último, las empresas privadas del sector de la seguridad, así como otras empresas demandantes de profesionales con capacidad para realizar un análisis de la delincuencia específica, representan de igual forma un espacio básico para el desarrollo de la actividad profesional de los graduados en Criminología.

La enseñanza de la Criminología es una necesidad social, pues el delito –objeto de su estudio- no es fraccionable, siendo el resultado de la confluencia de una serie de factores personales, sociales y políticos que deben ser aprehendidos en su totalidad como garantía de una política criminal coherente que tenga como mira la prevención del delito, el tratamiento del criminal, y las necesidades y los derechos de las víctimas. El logro de estos objetivos requiere que los operadores de la justicia en cualquiera de sus facetas estén suficientemente preparados para ofrecer respuestas globales a una realidad que es compleja. La titulación tiene como objetivo final la de formar profesionales más preparados para asumir las responsabilidades que el extenso campo de la administración de justicia y/o de la seguridad pública o privada demanda. Se pretende conseguir un mayor nivel de conocimiento del fenómeno criminal desde todas las perspectivas posibles, mejorando así la formación funcional, humana y técnica de los alumnos provenientes ya de distintas titulaciones y con un bagaje previo, pero que requieren una mayor preparación adaptándolos a los profundos cambios que en la criminalidad de principios de siglo XXI se están operando, no sólo como consecuencia del incremento de las nuevas tecnologías, sino también, de la internacionalización del delito.

Desde el punto de vista estrictamente profesional no debe olvidarse tampoco que, en el ámbito propio de la Administración de Justicia, el acceso -cada vez más difícil- a los cargos y a la función pública exige una preparación adecuada que es cuantificada en términos estadísticos. Por otra parte, el campo de la seguridad privada, en fuerte expansión, demanda profesionales altamente cualificados para afrontar un modelo de gestión integral del riesgo desde una óptica total y práctica, que evite los peligros derivados de la gestión de un recurso muy valioso para la sociedad y con graves implicaciones como es el de la seguridad. Todos los objetivos que se proponen no tendrían sentido si no se inscribieran dentro de un objetivo más amplio que compete a la universidad en general y específicamente a la universidad de Granada, en su función de ofrecer una formación integral y humanista a sus estudiantes, sobre todo, cuando éstos deben afrontar dentro de sus objetivos profesionales el conocimiento y prevención del crimen, tema central de debate en nuestra sociedad.

Desde esta perspectiva los criterios que deben primar son los de la calidad y ésta según la Ley Orgánica de Universidades, tratándose de una titulación, debe manifestarse tanto en los resultados como en la calidad de los procesos de enseñanza e investigación que desarrolla. Así pues, como estamos proponiendo una titulación de nueva creación, los criterios con los que puede realizarse esta previsión de futuro deben obtenerse de las realidades actuales con las que cuenta la Universidad de Granada, y que aseguran no sólo los recursos humanos y materiales necesarios para impartir la titulación asegurando los más altos niveles de exigencia, sino que auguran un compromiso investigador y social muy importante y ya demostrado por la actividad del Instituto de Criminología.

La sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC), viene desarrollando sus actividades docentes e investigadoras desde el año 1990 ininterrumpidamente. Además de impartir sus actividades docentes con gran aceptación por parte del entorno social, como lo demuestra su constante ascenso en el número de matriculas y de egresados, su actividad investigadora ha sido permanente y cada día con mayor especialización.

En cuanto a su nivel de calidad docente, cabe destacar que la mayoría de su profesorado pertenece al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada, tanto funcionario como contratado, doctores en la mayoría de los casos. Finalmente, debe indicarse que tanto su actividad docente como investigadora se ha visto incrementada con la coordinación de otros títulos propios y oficiales relacionados con la Criminología – como la pericia caligráfica, directores de seguridad, detective privado, peritación judicial- y la realización y colaboración en numerosos congresos, jornadas y seminarios vinculados con tal especialidad. Todo ello sin perjuicio de que, además de sumar un gran número de alumnos, ha potenciado la especialización e investigación de su personal docente e investigador.

Es previsible que, en caso de implantarse la nueva titulación, toda la amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito criminológico -de más de veinte años-, acumulada por el personal del Instituto pasará a ser una parte sustancial de los recursos humanos con los que podría contar el nuevo título.

b) Interés científico.

La complejidad de la moderna sociedad del riesgo puede también predicarse de las nuevas, cambiantes y variadas formas que adopta la delincuencia. Es por ello que parece necesario contar con unos estudios científicos específicos que tengan como objetivo fundamental analizar la realidad criminal desde una perspectiva interdisciplinar, pero al propio tiempo global, con el fin de aportar instrumentos con los que el Estado pueda luchar contra la criminalidad dentro del más cuidadoso respeto por los derechos y garantías del ciudadano constitucionalmente reconocidos.

En el año 2003 la Criminología adquiere en nuestro país el reconocimiento de estudios oficiales universitarios, y es ya una ciencia con un campo científico propio y autónomo. Como señala el RD 858/2003, "el criminólogo es un experto que dispone de una formación científica, de carácter interdisciplinar, en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o con la conducta desviada". La aportación de la Criminología a la ciencia se refleja en las investigaciones que se están realizando desde hace mucho tiempo en diversas Universidades europeas y americanas y posteriormente en las Universidades españolas. En este sentido merece destacar las investigación sobre las encuestas de victimización, sobre el control social, sobre las bandas juveniles, sobre la violencia de género, sobre la drogadicción como factor criminógeno..., todo ello con un enfoque integrador y preventivo como componente de propuestas de políticas sociales públicas.

Hay que destacar la existencia de distintos programas de doctorado en materia criminológica en las Universidades españolas así como una oferta de formación universitaria especializada que permiten pronosticar el interés de su futura implantación como continuación formativa del grado que ahora se solicita. En este sentido cabe destacar la actividad de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) nacida con el objetivo prioritario de promover la investigación y los estudios criminológicos tanto en el ámbito académico como en el institucional y que desde hace años está realizando numerosos trabajos de investigación gracias a la colaboración entre las Universidades y la Administración, así como de la Sociedad Internacional de Criminología y Sociedad Europea de Criminología; ambas llevan a cabo una extraordinaria labor de estudio, difusión y debate de investigaciones criminológicas.

c) Interés Profesional

La titulación tiene como objetivo final la de formar profesionales preparados para asumir las responsabilidades en el extenso campo de la Administración de justicia y de la seguridad pública o privada.

La formación multidisciplinar del criminólogo le permite intervenir tanto en las esferas de prevención de la delincuencia como de reacción frente al delito. También puede trabajar tanto para el Estado como para la seguridad privada o al lado de la sociedad civil. En España son numerosos los Policías que tienen alguna titulación dando lugar a la figura del policía-criminólogo o criminalista. Pero el criminólogo tiene un potencial de desarrollo en la Policía todavía mayor. En especial en programas comunitarios y de prevención, donde puede llevar a cabo tareas de investigación, planificación y asesoría en la toma de decisiones. Lo mismo ocurre en relación a las instituciones de menores. Las oficinas de atención y los servicios de apoyo a las víctimas constituyen también ámbitos de gran futuro profesional (menores, mujeres, personas mayores). En instituciones penitenciarias ya existe una tradición del criminólogo que aporta su conocimiento científico para el tratamiento, evaluación y pronóstico del delincuente. En otros países, el ámbito judicial ofrece campos como los informes criminológicos judiciales. Además está la asistencia al Juez de Vigilancia Penitenciaria en el control de permisos de salida, y de la libertad condicional de los excarcelados. Un campo de gran potencial

y prácticamente inexplorado es el del criminólogo en la seguridad privada. La formación criminológica ha estado tradicionalmente centrada en los aspectos penales y públicos de la seguridad. Aproximar al estudiante hacia el campo privado implica crear materias nuevas de gestión de empresas, análisis de riesgos, tecnologías de la seguridad, o planificación y gestión de la seguridad. En el terreno de la marginalidad existen ámbitos profesionales interesantes como el de la drogadicción. En el terreno de las políticas de seguridad, el criminólogo puede tener un lugar en los órganos locales de prevención.

c.1. El criminólogo en la policía

Es interesante destacar que la policía, además de cumplir con su función asignada de control y prevención de la criminalidad, es el primer puente entre el ciudadano y la administración de justicia lo que le convierte en el primer filtro de selección de la criminalidad. El policía además de tener que relacionarse con grupos de riesgo tanto desde el punto de vista delictivo como victimológico: marginados, menores, mujeres, reincidentes, debe atender a los requerimientos del sistema que desde el punto de vista criminalístico le exige la aportación de las pruebas y los datos que permita la formación del juicio del juez. Conviene resaltar que la mayoría de países de nuestro entorno, cuentan con un elevado número de miembros de sus Fuerzas de Seguridad titulados en Criminología, siendo Alemania el que figura a la cabeza, con casi un 70% de los policías formados en esta Ciencia.

Desde el punto de vista profesional la oferta del Grado en criminología implicaría que ya no sería necesario y obligatorio -aunque sigan abiertas las mismas vías de acceso actualmente existentes en función de la titulación académica- que los aspirantes a ingresar en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estudien disciplinas varias sin la más mínima conexión con lo policial, simplemente con el único fin de lograr un nivel académico que les permita ingresar en la escala superior (grupo A). Así, al que accediera a la profesión por una vocación policial se le ofrecería la opción de especializarse mediante el Grado, en una formación criminológica que posteriormente le será de plena aplicación en el ámbito policial, beneficiándose tanto él como el colectivo al que sirve. De esa manera la Escalas Superiores de los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se nutrirían -de manera automática y natural- de profesionales con una formación académica adecuada a la profesión que van a desempeñar, aumentando no sólo el nivel de formación sino las expectativas de promoción.

c.2. El criminólogo y las Instituciones Penitenciarias.

La Criminología en España ha estado tradicionalmente vinculada a la actividad penitenciaria, a través de la Administración, como signo de la voluntad de aplicar los últimos conocimientos científicos de los que disponía, sobre el delito, el delincuente y la sociedad. Así pues, la gran evolución que hubo en materia penitenciaria a principios del siglo XIX, tiene como uno de sus puntos importantes el Reglamento Penitenciario de 1913, en el que se exigía al personal penitenciario cursar estudios en la Escuela de Criminología (creada por R.D. de 1903).

En la actualidad, esta voluntad queda subrayada en la L.O.G.P. de 1979 y su Reglamento de desarrollo aprobado en 1996, cuando en sus artículos 70.1.c) y 109.1.c) respectivamente, y al referirse a las funciones de la Central de Observación alude a su labor de investigación criminológica. La materialización de dicha voluntad la llevan a cabo especialistas en distintas ciencias, tanto en la Central de observación como en las Juntas de Tratamiento de los Centros Penitenciarios. Como uno más de ellos, la figura del criminólogo aportaría conocimiento científico del hecho criminal, así como medios instrumentales para su tratamiento, evaluación y pronóstico. De ahí su doble valor; por un lado como coordinador y aglutinante de los equipos de Administración Penitenciaria, y por otro, de especialista en todo lo relacionado con el hecho criminal y la reacción social y del Estado ante éste. Por ejemplo, en caso de que realmente se quisiera aplicar el seguimiento mediante dispositivos telemáticos de internos de permiso, recogido en el artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario vigente, el encargado de controlar la aplicación de estos sería el criminólogo, como

concedor que debe ser de la aplicación de este tipo de medios, su problemática, y los modos de control de los mismos, no sólo desde los aspectos psico-socio-criminológicos y jurídicos, sino también eminentemente pragmáticos.

c.3. El criminólogo y la asistencia al juez de vigilancia.

El control de la actividad penitenciaria en el Estado Español corresponde al Poder Judicial, según el artículo 117.3 de la Constitución Española, "juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado". Las funciones de vigilancia, decisorias y consultivas del Juez de Vigilancia serán más adecuadas -en el complejo panorama penitenciario actual- con la disposición de unos medios humanos debidamente formados y bajo la dependencia funcional de dicho órgano jurisdiccional. La existencia de la figura del criminólogo, por sí sólo o coordinando equipos de especialistas mejoraría, indudablemente, el cumplimiento de este cometido por los Jueces de Vigilancia. Se daría respuesta así a los retos que plantea el control riguroso de una actividad que es cada día más compleja, por la aplicación de los principios de individualización científica y de flexibilidad en el sistema progresivo. Sobre todo, si se tiene en cuenta la existencia de las formas especiales de ejecución de penas recogidas en el título VII del Reglamento Penitenciario de 1996, o las nuevas atribuciones asignadas a los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, entre las que puede ocupar un papel destacado la aplicación de los nuevos arrestos de fin de semana, y que -sin ninguna duda- aún restarán más tiempo al poco que disponen tales Jueces para el control efectivo y real de la aplicación de las penas impuestas.

Pero la figura del criminólogo no debería de quedar en la de un simple intérprete de los complicados informes de los Equipos Técnicos, v.g., ejerciendo un mayor control sobre la concesión y vigilancia de libertades condicionales, permisos penitenciarios, o concesiones de tercer grado, o en la clasificación penitenciaria. En virtud del principio de flexibilidad recogido en el artículo 100 del Reglamento Penitenciario, se contempla -además de las separaciones en grados recogidas en el artículo 99- un modelo ecléctico de ejecución que el Equipo Técnico puede proponer a la Junta de Tratamiento. En relación con esta afirmación del artículo 204 del Reglamento Penitenciario, y según el artículo 76.2.c) de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), corresponde al Juez de Vigilancia autorizar la propuesta de beneficios penitenciarios que puedan suponer acortamiento de su condena. Valorar las circunstancias a las que alude el artículo 204 antes citado requiere el conocimiento del medio carcelario y el estudio de los factores psicológicos y sociológicos que intervienen en la reinserción, de lo cual debe ocuparse el criminólogo.

c.4. El criminólogo en las oficinas de atención a las víctimas.

El artículo 16 de la L.O. 35/1995, de 11 de diciembre, autoriza la creación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, con cargo a fondos estatales y que den respuesta a las necesidades e intereses de las víctimas, una de las partes del conflicto penal hasta ahora olvidada. En un primer nivel, la Oficina de Asistencia a las Víctimas debe cumplir una función esencial, puesto que la formación de los profesionales que en ella participan va dirigida -entre otras- a ese fin de atención primaria. La víctima necesita un interlocutor válido que le escuche, responda a sus inquietudes y restablezca su equilibrio emocional.

En un segundo nivel, la Oficina de Atención a las Víctimas debe actuar como importante factor preventivo al desarrollar una intervención en crisis y anular o disminuir las posibilidades de instauración de un trauma psicológico.

En un tercer nivel, la Oficina debe velar porque los derechos sustantivos y procesales de la víctima sean reconocidos. De acuerdo con todo esto, los profesionales indispensables para realizar tales labores deberán tener una formación criminológica, y en este sentido el Servicio de Atención a la Víctima puesto en marcha por la Junta de Andalucía, que cuenta ya con una oficina en cada una de las provincias andaluzas (en el caso de Granada, además, en los Juzgados de Motril y Baza), ha sido pionero en exigir la formación criminológica a los trabajadores de mismo, siendo fundamental que la labor de la Oficina se realice bajo la

dirección de un criminólogo, puesto que es éste quien podrá organizar todos los datos aportados por el resto del equipo y darles un sentido integrador y de unidad.

c.5. El criminólogo en la seguridad privada.

Con la aprobación de la Ley de Seguridad Privada de 1992, se inició el necesario proceso para dotar de suficiente rango normativo a un sector en constante expansión como es el de la Seguridad Privada. Las actividades a realizar por este sector están consideradas como auxiliares de la Seguridad Pública, por lo que se desarrollan en un ámbito en el que es necesario que el personal adscrito a estas funciones posea unos conocimientos científicos y profesionales suficientes que garanticen una correcta actuación en relación con el resto de la sociedad. Si bien es verdad que en la Resolución de 19 de Enero de 1.996 se determinan unos módulos profesionales a superar para determinadas actividades, no lo es menos que todavía es necesario dotar a la Seguridad Privada de un soporte de conocimientos sólido, que permita obtener un rigor en las actuaciones de su personal. Rigor que se hace necesario desde el momento en que se pretende atajar o prevenir un problema de criminalidad debiendo, al mismo tiempo, observar los límites marcados por los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas Consagrados en nuestra Constitución, así como las leyes que desarrollan el ámbito del ejercicio de la seguridad privada. Este rigor y solidez de conocimientos tan sólo pueden estar garantizados por una ciencia, que desde el foro universitario impulse y delimite las actuaciones del personal de seguridad, siempre en concordancia con los dictados de la normativa vigente.

Favorecer la presencia de criminólogos en este sector no puede reportar otra cosa más que beneficios, contribuyendo además, a mejorar la algo deteriorada imagen pública que del colectivo tiene la sociedad en general, fruto del tiempo en que se han desarrollado unas actividades profesionales sin contar con una debida reglamentación de las mismas en cuanto a requisitos para conceder sus habilitaciones.

Este momento es especialmente favorable para la incorporación del criminólogo a la Seguridad Privada, debido a la puesta en marcha de las disposiciones contempladas tanto en la Ley como en el Reglamento, y que regulan desde el año 92 las actividades que la Seguridad Privada puede desarrollar. Esta incorporación, podría llevarse a cabo, fundamentalmente en dos aspectos que se pasan a describir a continuación:

La idoneidad de la posesión de conocimientos criminológicos en relación con el personal de Seguridad Privada cuenta con un precedente, anterior a la vigente normativa, en una de las funciones propias del personal de seguridad, como es el caso de los Detectives Privados. Con la nueva reglamentación, los actuales Institutos de Criminología continúan siendo competentes para la expedición de habilitaciones para la citada actividad.

De este modo, la figura del Jefe de Seguridad y por extensión, la del Director de Seguridad, deberían contar con el requisito de poseer el título de Criminología para obtener sus habilitaciones.

c.6. El criminólogo y la prevención del delito.

La función más importante de la criminología es informar sobre la criminalidad. Dentro de este objetivo resulta de especial interés la detección de los problemas y circunstancias que coadyuvan a la aparición del delito. Por esta razón en los países con larga tradición criminológica, la figura del criminólogo es común a las instituciones en su función de análisis de la realidad criminológica y las propuestas de control y prevención del crimen, elaborando estrategias de prevención-intervención de la criminalidad existente o previsible, ya sea a nivel de prevención primaria, secundaria o terciaria, mediante planes de integración social, de lucha contra la drogodependencia o la prostitución, actuación urbanística, formación integral de individuos, análisis situacional del delito, entre otras. Algunos ayuntamientos se plantean ya la creación de un cargo de criminólogo (o similar), que tendría como funciones la de estudiar la evolución de la delincuencia en

esa zona concreta y plantear las estrategias que desde las instituciones locales y con la maximización de los recursos disponibles, son las más adecuadas para controlar y prevenir el delito.

c.7. El informe criminológico en el ámbito judicial.

Es práctica común en algunos países con tradición criminológica que el Juez o el Tribunal fundamente su sentencia en un informe criminológico. Es decir, preparado por una persona que ha obtenido una Licenciatura en una ciencia multidisciplinar que pueda enfocar la problemática del delito en general, y su aplicación clínica concreta, desde un punto de vista científico e integral. Este informe debería ser requisito indispensable para fundamentar la decisión de los jueces sentenciadores, aunque lógicamente no vinculante, en las siguientes situaciones:

- Algunos supuestos de la suspensión de la condena.
- La remisión condicional de la pena.
- La aplicación de las medidas de seguridad, e internamiento en centros de terapia.
- Asesoramiento a jurados.

Lo cierto es que el actual Código Penal, se habla de "informes de expertos" para asistir al Juez o Tribunal, con lo que incluso existe una puerta abierta para que los Jueces y Magistrados, soliciten informes a los criminólogos, y así se ha hecho en algunos casos. No obstante, el problema es que -aunque los jueces tengan la conciencia firme de lo valioso que les puede ser un informe criminológico- no empezará a ser práctica habitual hasta que la criminología esté reglada universitariamente como en el resto de los países de nuestro entorno.

c.8. Política criminal.

A la Política Criminal corresponde transformar la información sobre la realidad del crimen ofrecida por la Criminología, mediante la elaboración de opciones, alternativas y programas científicos, desde una óptica valorativa y que permita la adopción de decisiones estratégicas adecuadas en la lucha contra el delito. Es evidente, según se desprende de todo lo anterior, que la participación profesional del criminólogo –como único experto con visión integral y multidisciplinar del entorno del delito- es imprescindible en los diferentes gabinetes en que han de elaborarse las políticas criminales más adecuadas a cada uno de los diferentes aspectos delincuenciales –tanto generales como especiales-, y que han de adaptarse a cada una de las diferentes épocas y tipos de criminalidad que las transformaciones sociales van originando.

2.1.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta propuesta:

- a) Libro Blanco del Título de Grado en Criminología.
- b) Acuerdo de Barcelona de 18.1.2008 sobre el Grado de Criminología.
- c) Acuerdo de Madrid de 3 de Junio sobre los estudios de detective privado.
- d) Plan de estudios de la Licenciatura actual de Criminología de las Universidades españolas.
- e) Plan de estudios de los Títulos Propios de la Universidad de Granada de Criminología y Criminalidad y Seguridad Pública.
- f) Normas reglamentarias reguladoras de las profesiones de la seguridad privada.
- g) Planes de estudio del Grado en Criminología de otras Universidades.
- h) Informes de las asociaciones, instituciones y colegios profesionales.

La gran mayoría de Universidades españolas han estado impartiendo los antiguos planes de Criminología desde los años 70 hasta su desaparición en los años noventa; estos estudios se estructuraban en tres años con una carga lectiva de entre 80 y 100 créditos y variaban entre sí ya que algunos de ellos contemplaban, además, estudios específicos de detective privado. En todo caso, sirvieron para extender el interés académico de la Criminología hasta el punto de ser España uno de los países europeos con mayor número de estudiantes.

A partir de 1995, unas veinte Universidades españolas¹ los sustituyeron por los Títulos Propios de 180 créditos de Criminología, así como otros tantos de Seguridad y/o Ciencias Policiales con similar carga lectiva. Esta transformación les dio un nivel similar a las Diplomaturas Universitarias, lo que facilitó los convenios de reconocimiento institucional. Desde 2005, las Universidades de Girona, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Alicante, Valencia, Murcia, Camilo José Cela de Madrid, Europea de Madrid, Internacional de Cataluña han impartido, o están impartiendo, la Licenciatura de segundo ciclo de Criminología con gran demanda de alumnos y la mayoría de ellas ofertan ya el Grado en Criminología. De entre éstas, seleccionamos dos como especialmente relevantes, con su página web de referencia: Murcia www.um.es/estudios/oferta/primersegundo-ciclo.php Alicante <http://www.ua.es/es/estudios/index.html> Todas las Universidades asistentes a la reunión de Barcelona de enero de 2008 (alrededor de veinte) van a solicitar o han solicitado ya el Grado de Criminología, habiendo sido ya aprobados los de las Universidades de Barcelona, Málaga, Murcia, Cádiz, Autónoma de Barcelona y Pompeu Fabra, entre otras. El apoyo de las Universidades españolas al Grado de Criminología se manifestó claramente en dicha reunión, celebrada en Barcelona el 18.1.2008, sobre la configuración del futuro Grado en Criminología, a la que asistieron los representantes de las Universidades de Málaga, Valencia, Castellón, Barcelona, Ramón LLull, Pompeu Fabra, Girona, Autónoma de Barcelona, Sevilla, Vigo, Salamanca, Rovira i Virgili, Castilla-La Mancha, La Laguna, Pública de Navarra, Alicante, País Vasco, Autónoma de Madrid, Miguel Hernández de Elche, Granada y Cádiz, así como de la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España (FACE) y de la SEIC. En ella, se acordó por unanimidad que la denominación de los futuros grados fuera la de "Grado en Criminología" y se aprobaron los créditos y contenidos básicos y obligatorios del título para que fueran homogéneos entre las distintas Universidades.

-Situación de los estudios en el extranjero

Del análisis de la situación de estos estudios en las diferentes universidades europeas se observa con claridad cómo de forma progresiva la mayor parte de estas instituciones de enseñanza han acogido la Criminología dentro de sus planes de estudio oficiales, exceptuándose sólo aquellas universidades cimentadas sobre disciplinas técnicas o las que cuentan con una oferta educativa muy limitada. Dicho crecimiento resulta muy visible por estar presente, de manera frecuente, entre los postgrados que se ofrecen en los estudios de carácter internacional, así el Master Europeo de la UK Leuven (www.law.kuleuven.be/linc/english/research/research.html) o el Doctorado de la Universidad de Cambridge (www.admin.cam.ac.uk/offices/gradstud/prospec/studying/qualifdir/courses/lwcr).

La tendencia más moderna se dirige a la creación de instituciones y departamentos básicamente dedicados a esta actividad. Así, el Departamento de Criminología de la Universidad de Estocolmo (www.crim.su.se/pub/jsp/polopoly.jsp?d=3115), el Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge (www.crim.cam.ac.uk/no_js/), el Institut de Police Scientifique et de Criminologie de l'Université de Lausanne (www.unil.ch/esc/page10116.html) o la Escuela de Ciencias Criminológicas Leon Cornil de la Universidad Libre de Bruselas (www.ulb.ac.be/facs/droit/index.html). Donde realmente se observa dicha autonomía es en la propia formación académica y en la oferta de títulos hecha a los alumnos. En la casi totalidad de los países europeos la Criminología ha adquirido una notable autonomía científica ofreciéndose diferentes niveles de

¹ En este sentido destacan las siguientes Universidades: Universidad de Málaga- www.uma.es; Universidad Pablo Olavide- www.upo.es; Universidad de Cádiz- www.uca.es; Universidad de Murcia- www.um.es; Universidad Pompeu Fabra- www.upf.es; Universidad Autónoma de Barcelona- www.uab.es; Universidad País Vasco- www.ehu.es.

titulación a partir del reconocimiento del papel diferenciado que la misma ostenta respecto de las disciplinas generales de las que en parte procede. Esta separación queda claramente reflejada en la especialidad de los sujetos a los que la formación va dirigida y la cada vez mayor definición de las actividades profesionales en las que pueden desenvolverse las personas con esta formación.

El principal caballo de batalla de los investigadores, alumnos e instituciones involucradas en esta materia ha sido durante años el reconocimiento oficial de los títulos de Criminología y su incorporación al catálogo de títulos universitarios que permite un pleno acceso al mercado laboral relacionado con la justicia penal en términos amplios. Entre los títulos oficiales son más habituales los primeros ciclos con títulos Bachelor en Gran Bretaña (Universidades de Keele y Southampton), Holanda (Universidades de Leiden y Erasmus de Róterdam), Bélgica (UKLeuven y Universidad Libre de Bruselas) e Italia (Universidad de Bolonia). Este formato se corresponde mejor con el modelo universitario europeo de Bolonia y con los títulos de grado que, presumiblemente, serán a los que se tenderá en las universidades indicadas manteniendo a grandes rasgos el modelo vigente.

En el ámbito Latinoamericano, los estudios de Criminología tienen reconocimiento oficial en países como México (Universidad Autónoma nacional de México, Universidad de Durango), Colombia (Universidad Nacional de Colombia) o Argentina (Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Católica de Salta), por lo que las posibilidades de colaboración e intercambio de estudiantes se multiplica.

Con excepción de los títulos no oficiales que tienen una carga lectiva reducida o que responden a una iniciativa de especialización muy concreta, los títulos de Criminología, y de manera más clara aquellos que tienen reconocimiento oficial, mantienen esquemas muy respetuosos con el tradicional equilibrio entre las disciplinas que más han aportado a la Criminología desde principios del siglo XX.

-Los contenidos del Libro Blanco

En Febrero de 2005, los responsables de Criminología de las Universidades españolas elaboraron un Libro Blanco que planteaba, de acuerdo con la normativa entonces vigente, un grado de Criminología de 180 créditos. Hay que señalar que en el catálogo de títulos elaborado por el Ministerio de Educación antes de 2006 constaba el de Criminología y Seguridad. Como consecuencia de la reunión de Barcelona de Enero de 2008 se ha actualizado y remitido de nuevo al Ministerio de Educación un Libro Blanco adaptado a la estructura de 240 créditos. En esta reunión, se acordó por unanimidad en relación a los futuros grados de Criminología que la denominación fuera Grado en Criminología, así como que los créditos y contenidos básicos y obligatorios del título fueran homogéneos entre las distintas Universidades.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

El procedimiento de elaboración del Título de Grado en Criminología por la Universidad de Granada, a impartir en su Facultad de Derecho, ha seguido las siguientes fases:

- a) Acuerdo de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho para la constitución del Equipo Docente para la elaboración del borrador de anteproyecto de la titulación.**

En sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2010, la Junta de Centro aprobó, por unanimidad, en sus puntos 7º y 8º del Orden del Día, el nombramiento de D. Miguel Domingo Olmedo Cardenete, catedrático de Derecho Penal, como coordinador de la titulación. Y acordó, también por unanimidad la constitución de una Comisión Delegada, de carácter no permanente, el Equipo Docente para el Grado en Criminología, al

que se le encomendó la función de elaborar un borrador de Anteproyecto del título de Grado en Criminología por la Universidad de Granada.

Así mismo, aprobó que este Equipo Docente tuviera la siguiente composición:

- Decano de la Facultad de Derecho, que lo presidirá.
- Secretaria de la Facultad de Derecho, actuando como secretaria de esta Comisión.
- Los Vicedecanos competentes en la materia.
- Los integrantes de la Comisión de Titulaciones de la Facultad, compuesta por:
 - 2 profesores en representación del sector del profesorado
 - 2 alumnos en representación del sector de estudiantes
 - 2 miembros del personal de Administración y servicios, en representación de este sector.
- Un representante designado por el respectivo Departamento, de las siguientes Áreas de Conocimiento:
 - o Derecho Penal
 - o Derecho Procesal
 - o Derecho Constitucional
 - o Derecho Administrativo
 - o Filosofía del Derecho
 - o Derecho del Trabajo
 - o Derecho Civil
 - o Derecho Internacional Público
 - o Derecho Internacional Privado
 - o Derecho Financiero
 - o Derecho Mercantil
 - o Estadística
 - o Antropología Social
 - o Ciencia Política y de la Administración
 - o Sociología
 - o Psicología Social
 - o Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
 - o Medicina legal, Toxicología y Psiquiatría
 - o Trabajo social

Todos ellos con voz y voto, salvo la Secretaria de la Facultad, los Vicedecanos y los representantes del sector profesorado miembros de la Comisión de Titulaciones.

b) Constitución y funcionamiento del Equipo Docente

La sesión constitutiva del Equipo Docente tuvo lugar el 27 de mayo del 2010. Ha celebrado un total de 9 sesiones de trabajo, en las siguientes fechas: 27 de mayo; 15, 22 y 30 de junio; 9 y 28 de septiembre de 2010; 4 y 8 de febrero; y 15 de marzo de 2011.

En la sesión de 15 de junio de 2010, el Equipo Docente se pronunció de forma expresa acerca de las cuestiones básicas planteadas por la Comisión de Titulaciones de la Facultad de Derecho, reunida en sesión de 7 de junio de 2010, y, concretamente sobre:

- La denominación del título.
- La carga lectiva de obligatoriedad y optatividad.
- Articulación de la optatividad en itinerarios que propiciaran una mención específica en el título.
- El diseño básico de las Prácticas Externas y del Trabajo de fin de Grado.
- El diseño básico de las Prácticas Externas optativas.
- Elaboración de un plan de estudios a tiempo parcial.
- Articulación de las materias obligatorias y de formación básica en 6 créditos; y articulación de las optativas en 6 y 4 créditos, en este caso, con el límite del 20% de la optatividad que se ofrezca.

- Atribución de las materias ajenas a las Ciencias Jurídicas en la Formación Básica tipo A; y de las materias propias de las Ciencias Jurídicas en la Formación Básica tipo B. Distribuyendo estas materias entre los dos primeros cursos, 40 créditos en el Primero y los 20 restantes, en el segundo curso.
- Integración de la materia obligatoria prevista en el Decreto 1393/2007 en “Fundamentos de Derecho Público” o en “Derecho Constitucional”.
- Determinación de una materia de Ciencias de la Salud como materia de formación básica de 6 créditos.

En las sesiones de 22 y 30 de junio y de 9 de septiembre de 2010 fueron perfilándose distintos borradores de anteproyecto. En la de 28 de septiembre se distribuyó entre los miembros del Equipo la elaboración de las fichas de las diferentes materias y en las de 4 y 8 de febrero de 2011, se fueron aprobando los distintos puntos del borrador de Título de Grado, incluido un plazo de enmiendas internas, fundamentalmente, en relación al contenido de las fichas de descripción de las materias o asignaturas entregadas.

Finalmente, en la sesión celebrada el 15 de marzo de 2011, el Equipo Docente informó las enmiendas presentadas al ya Anteproyecto de Título de Grado en Criminología aprobado por la Junta de Facultad el 4 de marzo del 2011.

c) Decisiones de la Junta de Facultad.

Además de la sesión en la que se aprobó la constitución, composición y funciones del Equipo Docente, la Junta de la Facultad se ha reunido en otras dos sesiones.

1ª sesión de carácter ordinario, celebrada el 4 de marzo del 2011: la Junta aprobó como Anteproyecto del título de Grado en Criminología, las distintas propuestas elevadas por el Equipo Docente. Seguidamente abrió un plazo de enmiendas entre los miembros de la Facultad y también entre los miembros del Equipo Docente –entre el 4 y el 14 de marzo-. Se presentaron un total de 10 enmiendas que, tras ser informadas por el Equipo Docente, se elevaron a la Junta de Facultad.

2ª sesión de carácter extraordinario, celebrada el 21 de marzo del 2011: tras debatir las diferentes enmiendas presentadas, aprobándose algunas y rechazándose otras, se sometió a votación la aprobación del Proyecto de Grado en Criminología. Este proyecto fue aprobado por unanimidad.

Procedimientos de consulta externos

El coordinador de la Titulación ha mantenido distintos encuentros con instituciones y personas que podían aportar ideas en el diseño y estructura del Título, destacando especialmente:

- Fiscal Superior de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla, D. Jesús María García Calderón -propuesto por unanimidad, además, como agente externo por la Junta de Centro –en su sesión de 4 de marzo del 2011-.
- Director del Centro Penitenciario de Albolote.
- Responsables de la Brigada de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía.
- Responsable del Servicio de Asistencia a las Víctimas (SAVA).
- Fiscal Superior de Andalucía.
- Decanato del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.
- Otras Secciones del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología que han participado activamente en la elaboración de planes de estudios del Grado en sus respectivas universidades.

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la “Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales”. La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la Comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación: D. Jesús María García Calderón, Fiscal Superior de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla,

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS GENERALES .

Competencias Generales Instrumentales:

G.1.Trans.- Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.2.Trans.- Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).

G.3.Trans.- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).

G.4.Trans.- Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).

G.5.Trans.- Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).

G.6.Trans.- Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.7.Trans.- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).

G.8.Trans.- Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.9.Trans.- Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G10.Trans.- Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera en el ámbito de la Criminología.

G.11.Trans.- Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).

Competencias Generales Interpersonales:

G.12. Inter.- Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).

G.13. Inter.- Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).

Competencias Generales Sistémicas:

G.14.Sis.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

G.15. Sis.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD 1393/2007).

3.2.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES)

E.1.- Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.2.- Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.3.- Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.4.- Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.5.- Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007).

E.6.- Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).

E.7.- Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.8.- Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.9.- Realizar estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

E.10.- Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.11.- Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).

E.12.- Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y Libro Blanco).

E.13.- Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.14.- Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

E.15.- Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (Acuerdo Andaluz, y Libro Blanco)

E.16.- Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

E.17.- Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

E.18. - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).

E.19.- Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.20.- Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

COMPETENCIAS GENERALES			COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES)
COMPETENCIAS GENERALES INSTRUMENTALES	COMPETENCIAS GENERALES INTERPERSONALES	COMPETENCIAS GENERALES SISTÉMICAS	
G.1.Trans. -Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).	G.12. Inter. -Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).	G.14.Sis. -Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas	E.1. -Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.2. - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc., (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

		dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).	
G.2.Trans. – Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).	G.13. Inter. –Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).	G.15. Sis. -Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD 1393/2007).	E.3. –Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
G.3.Trans. -Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).			E.4.- Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
G.4.Trans. -Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).			E.5. - Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz RD 1393/2007).
G.5.Trans. -Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).			E.6.- Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
G.6.Trans. -Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).			E.7 - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
G.7.Trans. –Diseñar, ejecutar y evaluar			E.8. -Conocer y aplicar las teorías criminológicas

proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz)			necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
G.8.Trans. -Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).			E.9. - Realizar estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad. (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
G.9.Trans. -Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).			. E.10. - Saber expresar en un informe criminológico los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
G10.Trans. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera en el ámbito de la Criminología.			E.11.- Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
G.11.Trans. -Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).			E.12. -Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y Libro Blanco).
			E.13. - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos

			sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
			E.14. - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
			E.15.- Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (Acuerdo Andaluz, y Libro Blanco)
			E.16. -Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
			E.17. - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco y Acuerdo andaluz).
			E.18. - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
			E.19. - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz, y Libro Blanco).
			E.20. -Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2009, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada. La misma se ha editado también en el presente curso académico.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Las mismas se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y docentes de cada uno de los ámbitos científicos donde se incluyen todas las titulaciones impartidas por la Universidad de Granada. Los destinatarios de las citadas sesiones son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

La Universidad de Granada desarrolla desde el pasado curso académico unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales

y humanos adscritos a las mismas y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros intentando ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se impartirán cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica, y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: englobándose el plazo de matrícula, alteración, convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar (para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe como realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela).

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la universidad vinculados directamente con los estudiantes y prestaciones dirigidas a los mismos, entre ellos, y especialmente, información y cartón de solicitud del Carné Universitario e información del Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para los futuros estudiantes de la misma.

f) La web de grados la Universidad de Granada: <http://grados.ugr.es/>

Esta plataforma de titulaciones de grado de la Universidad de Granada contiene toda la oferta formativa de la universidad. En ella, se puede encontrar toda la información relativa a:

- Las titulaciones de grado
- El acceso a la Universidad de Granada.
- La ciudad de Granada.
- La propia Universidad.
- Las salidas profesionales de los títulos
- Las ventajas de los títulos de grado de la Universidad de Granada.

La información sobre los títulos está organizada en ramas de conocimiento y, dentro de cada una de ellas, cada titulación tiene su propia web informativa.

g) Actuaciones específicas de la Facultad de Derecho.

Junto con las acciones reseñadas que, con carácter general realiza la Universidad de Granada, la Facultad de Derecho viene desarrollando actividades complementarias de información específica sobre las titulaciones impartidas en ella:

a.- Los PIE (Puntos de Información al Estudiante)

Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes, existen en la Facultad de Derecho dos PIE (Puntos de información al estudiante), atendidos por alumnos de los últimos cursos, cuyo función es informar a todos los estudiantes del Centro de los Servicios de la Universidad de Granada e, igualmente, proporcionar la misma información a quienes tengan interés en cursar alguna de las titulaciones impartidas por la Facultad.

b.- Asistencia para la realización de la automatrícula.

La Facultad de Derecho dota de varias becas para que estudiantes de los últimos años de la titulación presten asistencia técnica en la formalización de la automatrícula. Dicha actividad se desarrolla durante los meses de julio a septiembre y en un horario de atención al público comprendido entre las 9 h. y las 14 h. en la propia sede de la Facultad.

c.- Participación en el desarrollo de las Visitas a los institutos.-

La Facultad de Derecho viene coordinando el desarrollo de las Visitas a los institutos en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Al menos, tres profesores de la Facultad se desplazan a los Institutos asignados para informar sobre las características de las titulaciones impartidas en la misma.

d.- Jornadas de Puertas Abiertas.

En primavera se organizan una jornadas de puertas abiertas dirigidas a todos aquellos alumnos de bachillerato que tengan interés en informarse de los servicios de la Facultad, de su plan de estudios, de sus salidas profesionales y de todas aquellas cuestiones que puedan ser de utilidad como futuros estudiantes de la Facultad.

e.- La Guía del Estudiante.

Cada curso académico se edita a su inicio la Guía del Estudiante en la que se incluye toda la información sobre la Facultad de Derecho, como su presentación organizativa, la distribución de los cursos con asignación de aulas, profesorado, horario, calendario de exámenes e información sobre los distintos servicios que ofrece la Facultad para desarrollo de la actividad docente y que el alumno necesita conocer.

En el curso académico 2010/2011 se realizó una edición de la Guía del Estudiante, publicada, además, en la página web de la Facultad de Derecho.

f.- La Guía del Estudiante Extranjero.

La Facultad de Derecho viene editando una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, dirigida a los estudiantes interesados en disfrutar de sus becas de movilidad en la Granada. Además, se lleva a cabo una intensa labor de divulgación, utilizando como herramienta básica esta Guía, para proporcionar toda la información necesaria a futuros estudiantes de la Facultad procedentes de otros Estados.

g.- Otras publicaciones.

La Facultad de Derecho completa su labor informativa, dirigida a estudiantes de bachillerato, instituciones, profesionales del Derecho (en el futuro, también de la Criminología) y otras instancias que puedan servir como elemento divulgador de nuestro Centro, a través de otras publicaciones como son los trípticos informativos y los protocolos de las que reseñamos las siguientes:

Trípticos

Mediante el formato de tríptico se presentan de manera individualizada los distintos servicios de la Facultad, describiendo en ellos de forma resumida sus respectivas funciones.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

A) Criterios de acceso generales

El acceso al Grado en Criminología no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional.

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Igualmente, son de aplicación el Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre y el Real decreto 558/2010, de 7 de mayo.

Por otra parte, la Universidad de Granada forma parte del *Distrito Único Andaluz* a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia/temas/universidad/acceso.html>

Por consiguiente, podrán acceder a la titulación de Grado en Criminología, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad).

- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75); haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario; o haber realizado el Bachillerato, en planes anteriores a 1953.
- Estar en posesión de los títulos correspondientes a enseñanzas de Formación Profesional (F.P.) que habilitan para el acceso a la Universidad:
 - Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional.
 - Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas Artísticas Profesionales.
 - Técnico Deportivo Superior correspondiente a las enseñanzas Deportivas Profesionales.
 - Títulos de enseñanzas de F.P. de sistemas educativos anteriores: Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE), F.P. de 2º Grado, Módulos de Nivel III.
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Cumplir los requisitos para el acceso, mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para mayores de 40 años.
- Cumplir los requisitos para el acceso de mayores de 45 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad y estén en posesión de la Credencial expedida por la UNED.

La información sobre estas distintas vías para acceder a las titulaciones que oferta el Distrito Universitario Andaluz y los requisitos de cada una de ellas se encuentran la página web:

<http://serviciodealumnos.ugr.es/pages/preinscripcion/procedimiento-admision-grados>

B) Perfil de estudiante recomendado para el Grado en Criminología

Aún cuando, no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Grado en Criminología, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación.

Es recomendable que el estudiante tenga sensibilidad para las cuestiones sociales, democráticas, de respeto al estado de derecho, la convivencia en la diversidad y el bienestar colectivo. Además de ello, se requiere que el alumno presente tolerancia, innovación, espíritu científico, motivación por aprender e interés por profesionalizarse en conceptos de seguridad, justicia y bienestar.

En este sentido, pueden presentarse dos perfiles claros: a) El de los estudiantes de bachillerato con bagaje en materias sociales, humanísticas y técnicas, y b) El de los profesionales con aspiración por aprender y renovarse, cuestionando la propia experiencia, y con ganas de mejorar su carrera profesional.

C) Acceso desde el título propio de Experto en Criminalidad y Seguridad pública

En el caso en que de conformidad con lo previsto en el RD 861/2010, de 2 de julio, se acuerde la extinción del actual Experto en Criminalidad y Seguridad Pública, quienes se encuentren en posesión de

dicho título y que accedan al Grado en Criminología conforme a los procedimientos establecidos por la UGR, se beneficiarán de las siguientes condiciones:

- Reconocimiento automático de 128 créditos de los 180 cursados en el título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública
- De los restantes 112 créditos necesarios para obtener el título de Grado, 24 corresponden a materias de formación básica tipo B; 12 a materias de formación básica tipo A; 48 a materias obligatorias, incluido el trabajo fin de grado; y 28 a materias optativas, permitiéndoles obtener la correspondiente mención específica en el título conforme al itinerario seguido.
- Estos 112 créditos se distribuirán en 4 cursos académicos de acuerdo con la siguiente planificación:

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Derecho Constitucional (FB – Tipo B)	6	Fundamentos de Derecho Público (FB – Tipo B)	6
Antropología Criminal (FB – Tipo A)	6	Psicología Clínica y de la Salud en el contexto de la Criminología (FB – Tipo B)	6
		Teoría de la Criminalidad I (OB)	6

SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE	Créditos	CUARTO SEMESTRE	Créditos
Estadística (FB – Tipo A)	6	Instituciones del Sistema de Control Penal (FB – Tipo B)	6
Teoría de la Criminalidad II (OB)	6	Formas Específicas de la Criminalidad (OB)	6
		Teoría del Estado, Derechos Humanos e Igualdad (OB)	6

TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE	Créditos	SEXTO SEMESTRE	Créditos
		Prevención y Tratamiento de la Delincuencia (OB)	6
		Técnicas de Investigación en Criminología (OB)	6
		Créditos de Optatividad	12

CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE	Créditos	OCTAVO SEMESTRE	Créditos
Cooperación internacional y Europea contra el Crimen (OB)	6	Trabajo de fin de grado (TFG)	6
Créditos de Optatividad	16		

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la universidad. No sólo con su Facultad sino con las restantes, con el tejido

empresarial y cultural de la ciudad así como con todo aquello que pueda dar salida a sus inquietudes académicas y personales.

Por su parte, la Facultad de Derecho desarrolla diversas actividades dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos de los primeros años de carrera que se concretan en:

a.- Jornadas de acogida.-

Durante el primer cuatrimestre se desarrollan diversas reuniones informativas con los alumnos de nuevo ingreso con la finalidad de proporcionarles los primeros contactos socio-educativos con el contexto universitario donde van a llevar a cabo su nueva andadura, y los objetivos específicos que pretenden cubrirse con esta acción son los siguientes:

- a. Informar sobre los principales centros y servicios de apoyo a sus nuevos estudios tanto a nivel institucional como de centro.
- b. Conocer estrategias para mejorar el aprendizaje y el rendimiento académico.
- c. Conocer las características generales y específicas del plan de estudios.
- d. Dar a conocer los cauces de participación y asociacionismo universitarios.

b.- Guía de la Facultad.-

Además de la función divulgativa que tiene, la Guía del Estudiante de la Facultad de Derecho es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

c.- Guías Docentes.

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Criminología se elaborarán las correspondientes Guías docentes donde el alumno tendrá a su disposición la planificación de cada materia en cuanto a las actividades presenciales y no presenciales, fórmulas de evaluación, materiales, herramientas complementarias y guías de uso de los recursos informáticos.

d.- Cursos de orientación para la participación en Programas de movilidad.

La Facultad de Derecho viene organizando este tipo de cursos para facilitar a los alumnos la participación en Programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus. A tal fin, tras la aprobación de la titulación oficial, la Facultad de Derecho propiciará los correspondientes programas de intercambio vinculados al Grado de Criminología.

e.- Sesión informativa sobre las Prácticas Externas.

La Facultad organizará varias sesiones informativas sobre las Prácticas Externas destinadas a los alumnos que necesariamente deben matricularse en dicha materia. En dichas sesiones se proporcionará la información básica sobre el contenido de la actividad en la que consisten las Prácticas Externas, procedimiento de elección de destinos, plazos, instituciones colaboradoras y derechos y obligaciones como alumnos de tal materia.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia créditos en la Universidad de Granada* (aprobado por Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno el 21 de octubre de 2010).

Este Reglamento, y su modificación, puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/temas/reglamentoadaptrecotransfcorrecto2>
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/acuerdos/cg211010/documentos/articulo7adaptacion/%21>

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes* (aprobado por Consejo de Gobierno el 14 de mayo de 2009), que, en su art. 8.f), establece que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho “*Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino.*”

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Este Reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, y el art. 7 del mencionado Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 12 créditos del total del plan de estudios cursado. Esta modalidad de reconocimiento es objeto del Reglamento sobre Reconocimiento de créditos por actividades universitarias, que desarrolla el reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de junio de 2010).

Este Reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/reconocimientocreditosacti>

- En el apartado correspondiente (punto 10.2) de la Solicitud de Verificación del Grado en Criminología se incorpora, asimismo, una propuesta de Tabla de adaptación de materias del **Título Propio de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública** al Plan de Estudios del Grado en Criminología.

Por otra parte, la Información relativa al reconocimiento de créditos obtenidos en el marco del Título propio de “Experto en Criminalidad y Seguridad Pública” se detalla en el ANEXO de esta Solicitud.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

5.1.1. Principios estructurales de la planificación.

- a) La futura titulación se denominará “Grado en Criminología”.
- b) Para las materias de formación básica y obligatorias se propone una carga lectiva de 186 ECTS (60 + 126 ECTS, respectivamente).
- c) Para las materias optativas se propone una carga lectiva de 42 ECTS.
- d) En la optatividad se articularán 2 itinerarios. Los alumnos deberán cursar, como mínimo, 30 ECTS de uno de ellos para obtener una mención específica en el título.
- e) Se establecen Prácticas Externas obligatorias de 6 ECTS que únicamente podrán ser cursadas cuando los alumnos hayan superado, al menos, 180 ECTS de la titulación.
- f) Existe, además, la posibilidad de realizar una Ampliación de las Prácticas Externas, como materia optativa de 4 ECTS, que únicamente podrá cursarse cuando además de haber superado, al menos, 180 créditos ECTS de la titulación, se hayan realizado las Prácticas Externas obligatorias.
- g) Se establece un Trabajo de fin de Grado de 6 ECTS.
- h) Se decide elaborar también un Plan de Estudios a tiempo parcial que pueda ser cursado en 6 cursos académicos.

La estructura básica del Grado pretende responder a dos principios: el de **coherencia de contenidos**, vinculado a la lógica de los conocimientos que se van adquiriendo en las distintas áreas de conocimiento, de manera que no se cursen módulos o materias cuyo aprendizaje sea difícil sin haber cursado otros previos o introductorios; el de **continuidad**, permitiendo que la asimilación de las competencias y habilidades se lleve a cabo de forma continuada y no fragmentada en el tiempo por la existencia de cuatrimestres o incluso de cursos en los que temporalmente se interrumpe la impartición de materias vinculadas con un área de conocimiento o muy cercanas a ésta.

Las competencias del Título de Grado en Criminología se ajustan a lo descrito en el RD 1393/2007 que regula los estudios de Grado y Postgrado, el Libro Blanco del Título de Grado en Criminología (www2.criminologos.net/uploads/832/Libro_Blanco_Criminologa.pdf) y en los acuerdos de Barcelona tomados en fecha 18 de Enero de 2008 por los responsables de Criminología de las Universidades españolas (www.criminologia.net/pdf/observatorio/futurosgrados08.pdf); y han sido definidas teniendo en cuenta la normativa sobre igualdad de género, no discriminación, y educación y cultura de la paz (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.) Además, las competencias generales son básicamente las establecidas en el acuerdo de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Criminología y Seguridad respaldado por el Consejo Andaluz de Universidad.

Dichas competencias se irán adquiriendo paulatinamente en las diferentes materias a las que han sido asignadas, de forma que se vigilará dicha adquisición gradual a través de los mecanismos de coordinación del grado y de evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes a través de los procesos establecidos a tal efecto.

Observaciones relativas al Tipo de Enseñanza

Las enseñanzas conducentes al título de Grado en Criminología por la Universidad de Granada serán de carácter presencial, si bien algunas de las actividades formativas podrán realizarse utilizándose las herramientas y plataformas virtuales de la Universidad de Granada, (entre otras “tablón de docencia”,

<https://oficinavirtual.ugr.es/csirc/nuevoacceso/pagina1.htm>; la plataforma “swad” (<http://swad.ugr.es/>, o la plataforma “Moodle”). Entre las actividades formativas que podrán ofrecerse, combinándose actividades presenciales y otros métodos docentes, se encuentran la realización de tutorías individuales y colectivas, la dirección de trabajos de iniciación a la investigación y la presentación de materiales de apoyo a la docencia teórica y práctica.

5.1.2. Estructura en Módulos y Materias del Grado en Criminología

Estructura de la Formación Básica

Materias Comunes Tipo A (Ciencias Sociales)				
Módulo	Materia	Créditos	Asignatura	Créditos
Formación Básica en Criminología	Antropología	6	Antropología Criminal	6
	Sociología	6	Sociología Criminal	6
	Estadística	6	Estadística	6
	Psicología	6	Psicología criminal	6
<i>Total créditos</i>				24
Materias Comunes Tipo B (Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Salud, Propias de la titulación)				
Formación Básica en Criminología	Derecho	18	Derecho Constitucional	6
			Fundamentos de Derecho Público	6
			Instituciones del sistema de control penal	6
	Psicología	6	Psicología clínica y de la salud en el contexto de la criminología	6
	Criminología	6	Introducción a la Criminología	6
	Metodología	6	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	6
<i>Total de créditos</i>				36

Estructura de la Formación Obligatoria

Módulo	Créditos	Materia	Créditos
Disciplinas Forenses	12	Medicina Legal y Forense I	6
		Medicina Legal y Forense II	6
Sistema Penal y Penitenciario	36	Derecho Penal I	6
		Derecho Penal II	6
		Teoría del Estado, Derechos Humanos e Igualdad	6
		Derecho Procesal Penal	6
		Penología	6
		Derecho Penitenciario	6
Teorías Criminológicas y formas específicas de Criminalidad	24	Teoría de la Criminalidad I	6
		Teoría de la Criminalidad II	6
		Formas específicas de la Criminalidad	6
		Delincuencia juvenil y de menores	6
Métodos y técnicas de investigación en	12	Estadística criminal	6

criminología		Técnicas de Investigación en Criminología	6
Victimología y resolución de conflictos	6	Victimología	6
Políticas públicas y régimen de seguridad	24	Política Criminal	6
		Seguridad Pública y Privada	6
		Cooperación internacional y europea contra el crimen	6
		Políticas Públicas de Seguridad y su Evaluación	6
Prevención y tratamiento de la delincuencia	12	Intervención y Reinserción Social	6
		Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	6
Prácticas externas			6
Trabajo de fin de Grado			6
<i>Total créditos</i>			126+6+6

Estructura de la Optatividad

Módulo - Itinerario	Créditos	Materia	Créditos
Prevención y tratamiento del delito y del delincuente	52	Historia de la Criminalidad	4
		Derecho Penal y Procesal Comparado	4
		Desviación y Control Social	6
		Violencia Doméstica y de Género	6
		Terrorismo y Crimen Organizado	6
		Seguridad Vial	4
		Criminalidad económica y financiera	6
		Derecho laboral y Seguridad Social del Trabajo Penitenciario	4
		Responsabilidad civil <i>ex delicto</i>	4
		Mediación y conciliación	4
		Cooperación policial y judicial en materia penal en la Unión Europea	4
Técnicas y pericia criminal	44	Peritación médica en Criminalística	4
		Policía Científica I	6
		Policía Científica II	6
		Seguridad de redes y telecomunicaciones	6
		Policía judicial	4
		Actuaciones procesales de investigación y prueba	4
		Psicología jurídica y del testimonio	4
		Psicopatología Forense y Criminal	4
		Auditoría financiera	6
Común a ambos Itinerarios	4	Ampliación de las Prácticas externas	4

<i>Total oferta de créditos</i>	96 (+4)
<i>Total de créditos que deben cursarse</i>	42

5.1.3. Esquema de la planificación del Grado en Criminología por cursos y semestres

5.1.3.1. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Introducción a la Criminología (FB – Tipo B)	6	Fundamentos de Derecho Público (FB – Tipo B)	6
Derecho Constitucional (FB – Tipo B)	6	Derecho Penal I (OB)	6
Sociología Criminal (FB – Tipo A)	6	Teoría de la Criminalidad I (OB)	6
Medicina Legal y Forense (OB)	6	Psicología Clínica y de la Salud en el contexto de la Criminología (FB – Tipo B)	6
Antropología Criminal (FB – Tipo A)	6	Psicología Criminal (FB – Tipo A)	6
Total: 30 créditos.		Total: 30 créditos.	
<ul style="list-style-type: none"> - 12 créditos de materias formativas basicas comunes tipo A. - 12 créditos de materias formativas basicas comunes tipo B. - 6 créditos de materias obligatorias. 		<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos de materias formativas basicas comunes tipo A. - 12 créditos de materias formativas basicas comunes tipo B. - 12 créditos de materias obligatorias. 	

DISTRIBUCIÓN TOTAL DE CRÉDITOS DEL 1ER CURSO				
TOTAL 60	CRÉDITOS FB 42	FB – TIPO A 18	FB – TIPO B 24	OBLIGATORIOS 18

SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE	Créditos	CUARTO SEMESTRE	Créditos
Estadística (FB – Tipo A)	6	Estadística Criminal (OB)	6
Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (FB – Tipo B)	6	Instituciones del Sistema de Control Penal (FB – Tipo B)	6
Teoría de la Criminalidad II (OB)	6	Formas Específicas de la Criminalidad (OB)	6
Medicina Legal y Forense (OB)	6	Técnicas de Investigación en Criminología (OB)	6
Derecho Penal II (OB)	6	Teoría del Estado, Derechos Humanos e Igualdad (OB)	6
Total: 30 créditos.		Total: 30 créditos.	
<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos de materias formativas basicas comunes tipo A. - 6 créditos de materias formativas basicas comunes tipo B. - 18 créditos de materias obligatorias. 		<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos de materias formativas basicas comunes tipo B. - 24 créditos de materias obligatorias. 	

DISTRIBUCIÓN TOTAL DE CRÉDITOS DEL 2º CURSO				
TOTAL 60	CRÉDITOS FB 18	FB – TIPO A 6	FB – TIPO B 12	OBLIGATORIOS 42

TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE	Créditos	SEXTO SEMESTRE	Créditos
Derecho Procesal Penal (OB)	6	Intervención y Reinserción Social (OB)	6
Penología (OB)	6	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia (OB)	6
Victimología (OB)	6	Derecho Penitenciario (OB)	6
Política Criminal (OB)	6	Seguridad Pública y Privada (OB)	6
Créditos de Optatividad	6	Créditos de Optatividad	6
Total: 30 créditos.		Total: 30 créditos.	
<ul style="list-style-type: none"> - 24 créditos de materias obligatorias. - 6 créditos de optatividad 		<ul style="list-style-type: none"> - 24 créditos de materias obligatorias. - 6 créditos de optatividad. 	

DISTRIBUCIÓN TOTAL DE CRÉDITOS DEL 3º CURSO			
TOTAL 60	CRÉDITOS FB 0	OBLIGATORIOS 48	OPTATIVOS 12

CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE	Créditos	OCTAVO SEMESTRE	Créditos
Delincuencia Juvenil y de Menores (OB)	6	Políticas Públicas de Seguridad y su Evaluación (OB)	6
Cooperación internacional y Europea contra el Crimen (OB)	6	Prácticas Externas (PE)	6
Créditos de Optatividad	18	Trabajo de fin de grado (TFG)	6
		Créditos de Optatividad	12
Total: 30 créditos.		Total: 30 créditos.	
<ul style="list-style-type: none"> - 12 créditos de materias obligatorias. - 18 créditos de optatividad 		<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos de materias obligatorias. - 6 créditos de Prácticas externas. - 6 créditos de Trabajo de fin de grado. - 12 créditos de materias optativas. 	

DISTRIBUCIÓN TOTAL DE CRÉDITOS DEL 4º CURSO				
TOTAL 60	OBLIGATORIOS 18	PRÁCTICAS EXTERNAS 6	TRABAJO DE FIN DE GRADO 6	OPTATIVOS 30

5.1.3.2. MATERIAS OPTATIVAS Y RELACIÓN DE ITINERARIOS

Normas reguladoras de la optatividad:

1. El estudiante deberá cursar 42 créditos de optatividad, para lo cual podrá elegir entre:
 - a. Realizar la optatividad sin vincularla a ningún itinerario, es decir, realizar los 42 créditos de optatividad libremente.
 - b. Elegir uno de los dos itinerarios ofertados: **“I. Prevención y tratamiento del delito y del delincuente”** y **“II. Técnicas y pericia criminal”**. En este caso, para obtener la mención, deberá cursar al menos 30 créditos de materias optativas vinculadas a dicho itinerario. La mención específica se reflejará en el Suplemento Europeo al Título y, de ser posible, en el título mismo.

2. Para ambos itinerarios se ofertará la materia optativa “Ampliación de las Practicas Externas”, con una carga lectiva de 4 créditos.
3. Para los alumnos que realicen estudios en el extranjero, la Comisión de Relaciones Internacionales aplicará el criterio de convalidar materias análogas a las de los dos itinerarios de especialización, en función de cuál de ellos se haya escogido.

RELACIÓN DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS

<i>Itinerario I</i> Prevención y tratamiento del delito y del delincuente	
Materia	Créditos
Historia de la Criminalidad	4
Derecho Penal y Procesal Comparado	4
Desviación y Control Social	6
Violencia Doméstica y de Género	6
Terrorismo y Crimen Organizado	6
Seguridad Vial	4
Criminalidad económica y financiera	6
Derecho laboral y Seguridad Social del Trabajo Penitenciario	4
Responsabilidad civil <i>ex delicto</i>	4
Mediación y conciliación	4
Cooperación policial y judicial en materia penal en la Unión Europea	4
<i>Total de créditos</i>	52

<i>Itinerario II</i> Técnicas y pericia criminal	
Materia	Créditos
Peritación médica en Criminalística	4
Policía Científica I	6
Policía Científica II	6
Seguridad de redes y telecomunicaciones	6
Policía judicial	4
Actuaciones procesales de investigación y prueba	4
Psicología jurídica y del testimonio	4
Psicopatología Forense y Criminal	4
Auditoría financiera	6
<i>Total de créditos</i>	44

5.1.4. TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo de fin de Grado, al que se atribuyen 6 créditos, consistirá en el desarrollo de un proyecto tutelado de iniciación a la investigación o en la elaboración de un dictamen sobre temas vinculados a los contenidos de las materias del Grado en Criminología. La materia sobre la que versará será fijada de común acuerdo entre el alumno y el tutor que será designado para el seguimiento y apoyo de la actividad en la que se estructure el desarrollo del Trabajo de fin de Grado.

Dicho trabajo será evaluado por un tribunal compuesto por tres miembros, designados de entre los profesores adscritos a las áreas que imparten docencia en materias de formación básica y obligatoria en el Grado.

El Trabajo de fin de Grado será expuesto y defendido por el alumno ante el tribunal antes señalado.

Una normativa de la Facultad de Derecho desarrollará todos los extremos relativos al trabajo fin de grado y, como mínimo, hará referencia a:

- Características formales del Trabajo de fin de Grado.
- Forma de designación del Tutor.
- Funciones del Tutor.
- Forma de designación y funcionamiento del Tribunal evaluador.
- Fecha de realización del Trabajo de fin de Grado y de defensa del mismo.
- Condiciones para que el alumno pueda realizar el Trabajo de fin de grado, que, en todo caso, incluirán necesariamente que haya superado previamente un mínimo de 150 créditos de la titulación.

5.1.5. PRACTICAS EXTERNAS (obligatorias) y AMPLIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (optativas)

La Facultad de Derecho elaborará un reglamento de Practicas externas cuyos contenidos tomarán como referencia la actual regulación, que puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.ugr.es/~wderecho/documentos/practicum/c1011/1011_Guia_Practicum.pdf

En todo caso, las Prácticas Externas, obligatorias, sólo podrán realizarse una vez que se hayan superado, al menos, 180 créditos de la titulación. La materia optativa "Ampliación de las Prácticas Externas" sólo podrá realizarse una vez superadas las Prácticas Externas de carácter obligatorio.

5.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL SISTEMA ECTS

Para las materias de 6 créditos (la mayor parte de las materias del título) previstas en la planificación de las enseñanzas, el esquema de organización de las actividades presenciales será el siguiente:

Horas de clases: magistrales + seminario + prácticas 3,6 h. x 15 semanas	55 h
Tutorías en grupo: 2 x 1h.	2 h
Realización de examen final	3 h
Total actividades presenciales	60 h
% actividades presenciales sobre total del trabajo del estudiante.	40 %

Para las materias de 4 créditos previstas en la planificación de las enseñanzas el esquema de organización de las actividades será el siguiente:

Horas de clases: magistrales + seminario + prácticas	37 h
--	------

2,4 h. x 15 semana	
Tutorías en grupo : 1 x ½ h.	0,5 h
Realización de examen final	2,5 h
Total actividades presenciales	40 h
% actividades presenciales sobre total del trabajo del estudiante.	40 %

5.1.7. PLAN DE ESTUDIOS A TIEMPO PARCIAL

La nueva regulación de las enseñanzas universitarias oficiales prevé la posibilidad de establecer una mayor diversidad en la planificación docente al objeto de ofrecer un servicio público que dé respuesta a los diferentes tipos de personas que decidan desarrollar estudios universitarios. Dicha finalidad se refleja en los indicadores de calidad al considerarse uno de ellos la previsión en el Plan de Estudios de Grado una modalidad de seguimiento de dichos estudios a tiempo parcial.

Por tanto, con el objeto de hacer una oferta de ordenación académica diversificada y con la finalidad de cumplir con los indicadores de calidad, se incorpora al proyecto de Plan de Estudios del Grado en Criminología por la Universidad de Granada una propuesta de planificación temporal de los módulos para su desarrollo a tiempo parcial.

Tal previsión requiere establecer la duración de los estudios de Grado desarrollados a través de la modalidad de tiempo parcial, así como el número de créditos máximos y mínimos que en la misma podrán matricularse los alumnos.

Asimismo, es necesario fijar el número de créditos máximos y mínimos a cursar en cada semestre y en cada curso, respetando en todo caso el diseño curricular del Título de Grado en Criminología y el resto de elementos que lo definen.

De esta forma, se propone un sistema de desarrollo de los estudios del Grado en Criminología a tiempo parcial a desarrollar en 6 cursos académicos.

Se propone, asimismo, que el número de créditos a cursar en cada curso académico en esta modalidad se sitúe entre los 24 y los 42 créditos. Ello supone establecer un límite mínimo de 12 créditos y un límite máximo de 22 créditos por semestre. La fijación del límite mínimo de 12 créditos tiene su fundamento en la conveniencia de reservar el último semestre del año de finalización de estudios para la realización del Trabajo de fin de Grado (6 créditos) y las Prácticas Externas (6 créditos), que suponen un total de 12 créditos.

En cuanto al número de materias a desarrollar por curso, éste quedaría establecido entre las 5 y las 6 materias. Mientras que el número de materias por semestre se fijaría entre las 2 y 3 materias.

Los alumnos que sigan este sistema de desarrollo del Plan de Estudios del Grado en Criminología deberán matricularse, como mínimo, de 12 créditos por semestre.

En el momento de realizar la matrícula, cada curso académico, los alumnos señalarán si optan por el sistema normal de desarrollo de los estudios del Grado o si lo hacen por el sistema a tiempo parcial, sin que a lo largo del curso académico puedan modificar la modalidad elegida.

Los alumnos que hubieran iniciado sus estudios a través de la modalidad de tiempo parcial podrán optar por el sistema normal al inicio del curso académico. Igualmente, los alumnos que hayan iniciado sus estudios por el sistema normal podrán optar por el sistema a tiempo parcial al inicio del curso académico.

TABLA DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DEL

GRADO EN CRIMINOLOGÍA A TIEMPO PARCIAL

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Introducción a la Criminología (FB – Tipo B)	6	Fundamentos de Derecho Público (FB – Tipo B)	6
Derecho Constitucional (FB – Tipo B)	6	Derecho Penal I (OB)	6
Sociología Criminal (FB – Tipo A)	6	Psicología Criminal (FB – Tipo A)	6

SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE	Créditos	CUARTO SEMESTRE	Créditos
Medicina Legal y Forense I (OB)	6	Psicología Clínica y de la Salud en el contexto de la Criminología (FB – Tipo B)	6
Antropología Criminal (FB – Tipo A)	6	Teoría de la Criminalidad I (OB)	6
Estadística (FB – Tipo A)	6		
Derecho Penal II (OB)	6		

TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE	Créditos	SEXTO SEMESTRE	Créditos
Medicina Legal y Forense II (OB)	6	Estadística Criminal (OB)	6
		Instituciones del Sistema de Control Penal (FB – Tipo B)	6
Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (FB – Tipo B)	6	Formas Específicas de la Criminalidad (OB)	6
Teoría de la Criminalidad II (OB)	6	Técnicas de Investigación en Criminología (OB)	6

CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE	Créditos	OCTAVO SEMESTRE	Créditos
Derecho Procesal Penal (OB)	6	Intervención y Reinserción Social (OB)	6
Penología (OB)	6	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia (OB)	6
Victimología (OB)	6	Derecho Penitenciario (OB)	6
		Teoría del Estado, Derechos Humanos e Igualdad (OB)	6

QUINTO CURSO			
NOVENO SEMESTRE	Créditos	DÉCIMO SEMESTRE	Créditos
Delincuencia Juvenil y de Menores (OB)	6	Seguridad Pública y Privada (OB)	6
Política Criminal (OB)	6	Políticas Públicas de Seguridad y su Evaluación (OB)	6
Cooperación internacional y Europea contra el Crimen (OB)	6	Créditos de Optatividad	12

SEXTO CURSO			
--------------------	--	--	--

DECIMOPRIMER SEMESTRE	Créditos	DECIMOSEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Créditos de Optatividad	18	Créditos de Optatividad	12
		Prácticas Externas (PE)	6
		Trabajo de fin de grado (TFG)	6

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	42
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Nº de ECTS del Título

240

Nº de ECTS de formación básica y obligatorios (incluidas PE y TFG)

198

Nº de ECTS de optatividad

42

Nº de ECTS del Título ofertados a los alumnos

298

Nº de ECTS de formación básica y obligatorios ofertados a los alumnos (incluidas PE y TFG)

198

Nº de ECTS de optatividad ofertados a los alumnos

96+4

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Derecho desarrolla una política activa de promoción de la movilidad de sus estudiantes y de acogida de estudiantes procedentes de otras instituciones. Anualmente recibe en torno a 160 estudiantes de otras universidades, y envía a un número similar de sus alumnos. Algunos de los programas de movilidad existentes son el Programa de Aprendizaje Permanente/Erasmus y el Programa SICUE /Séneca.

Organización institucional de la movilidad

La movilidad de los estudiantes de la UGR está plenamente integrada en la organización institucional de la Universidad, tanto en sus órganos de gobierno como en los de administración.

1.- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, presidido por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, está integrado por un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Estudiantes, un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Profesorado y P.A.S. y un Director de Secretariado de Redes, Asociaciones y Proyectos Internacionales.

2.- La Comisión de Relaciones Internacionales es una Comisión del Consejo de Gobierno de la UGR, presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Está compuesta por: un Vicedecano/Subdirector encargado del área de Relaciones Internacionales de cada rama: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Empresariales, Ingeniería y Arquitectura, Informática y de Telecomunicación; representantes de estudiantes de Grado y Postgrado; personal de Administración y Servicios.

3.- La Vicerrectora de Relaciones Internacionales es la encargada de planificar, gestionar y coordinar las relaciones internacionales de la UGR; promover facilitar y apoyar todas las actividades de movilidad internacional de profesorado, estudiantes y P.A.S.; de promover, divulgar y gestionar los programas internacionales de cooperación académica así como la gestión de los programas, convenios, redes y asociaciones internacionales en los que participa la institución; y diseñar y coordinar el plan de internacionalización de la UGR; y apoyar iniciativas de los centros en el ámbito de las dobles titulaciones internacionales.

4.- En la Facultad de Derecho existe un Vicedecano de Relaciones externas, con competencias en esta materia.

5.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una Oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. Y, en la Facultad de Derecho existe, al igual que en otros centros, una Oficina de Relaciones Internacionales, responsable de la gestión de movilidad de los alumnos de este Centro.

Programas de movilidad

Para los estudiantes de la UGR existen varias convocatorias a lo largo del año donde se ofertan los diferentes destinos disponibles. Las plazas se conceden en función del expediente académico y, dependiendo de la convocatoria, también atendiendo al dominio del idioma de docencia en la Universidad de acogida y la adecuación del perfil del estudiante a la plaza. Por su parte, los estudiantes que recibe la Facultad llegan seleccionados de acuerdo con las cláusulas y procedimientos de selección que establecen los diferentes convenios suscritos. Además, existe un número variable de estudiantes visitantes fuera de convenio que la Facultad recibe cada año, del mismo modo que nuestros estudiantes se desplazan también a otras universidades en situación de libre intercambio.

En todos los casos existen becas y ayudas a la movilidad y existen mecanismos precisos para garantizar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Tabla 1: Programas de movilidad.

Programas	Alcance
Programa de Aprendizaje Permanente/ ERASMUS	Cursar estudios de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses en otra Universidad socia.
SICUE-SENECA	Universidades españolas
Stetson (Florida)	Intercambio de estudiantes con el Stetson College of Law de Florida (Estados Unidos).

<p>Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Granada</p> <p>http://www.ugr.es/local/ofirint</p>	<p>En virtud del acuerdo suscrito entre la Universidad de Granada y la Fundación Bancaja se conceden 80 ayudas para fomentar la movilidad internacional de los estudiantes de la Universidad de Granada seleccionados en los Programas de Movilidad internacional convocados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.</p>
---	---

En la actualidad la Facultad de Derecho de la UGR tiene firmados 68 acuerdos bilaterales y ofrece destinos en algunas de las principales universidades europeas. La Facultad de Derecho también brinda a sus alumnos la posibilidad de cursar estudios más allá de las fronteras europeas, en el marco de las convocatorias generales de becas de la UGR para estudiar en países de América Latina (Brasil, México, Chile) y Universidades de Estados Unidos, Canadá y Australia.

Ciertamente el punto de partida de este grado de Criminología es un título propio, por tanto, sin movilidad. No obstante, gran parte de los Convenios de la la Facultad de Derecho podrán adaptarse con suma facilidad para garantizar unaa movilidad de estudiantes específica para Criminología, en particular, con las Universidades anglosajonas con las que existen Convenios, hasta tanto no se establezca una red propia de Convenios específicos para este título..

En cuanto a la movilidad dentro del territorio español, se cuenta con un importante número de convenios firmados dentro del programa SICUE. El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles está diseñado para fomentar la movilidad de los estudiantes españoles a otras universidades españolas, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. La UGR ha establecido acuerdos de intercambio con universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con universidades europeas. Los estudiantes admitidos en el programa SICUE pueden solicitar una beca SENECA financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

También en este caso, la Facultad de Derecho promoverá la revisión de los convenios existentes y la firma de los nuevos que resulten necesarios para que los alumnos del Grado en Criminología puedan optar a plazas de movilidad con Facultades en las que se haya implantado esta titulación.

La gestión de la movilidad

Para gestionar el importante volumen de intercambios, la Facultad cuenta, por un lado, con un grupo de profesores que actúan como coordinadores de los convenios de intercambio, y con un Servicio de Relaciones Internacionales que garantiza la gestión administrativa de la movilidad.

Por lo que se refiere a los coordinadores de movilidad, la Facultad cuenta con 24 profesores (23 para el programa Erasmus, 1 para SICUE-Séneca) dedicados a tareas de coordinación de la movilidad y a la supervisión académica de manera individualizada de los estudiantes UGR que se desplazan a otras universidades. Estudiantes y Coordinadores, de forma conjunta, elaboran los acuerdos de Estudios, seleccionando los cursos que deben seguir. Los coordinadores siguen de cerca los programas de estudios de los estudiantes de movilidad, examinando la equivalencia de los contenidos de las diferentes materias a fin de garantizar la transferencia y convalidación de créditos.

El Servicio de Relaciones Internacionales dirigido por el Vicedecano de Relaciones Externas dispone de un funcionario a tiempo completo y de un becario de apoyo cuyas funciones consisten en garantizar y hacer posible la movilidad, dedicándose a tareas de: recopilación y difusión de información, gestión, control, relación con la ORI central del Rectorado y con otros centros, atención al estudiante de acogida, y apoyo a todas las actividades de Relaciones Internacionales que se desarrollan en la Facultad.

5.3 Descripción detallada de las materias y asignaturas de las que consta el plan de estudios

MATERIAS DE 1º CURSO

- Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Ver si es conveniente hacer referencia a la precisión en la Guía didáctica.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Concepto y función de la Criminología: Concepto y desarrollo criminológico. La función de la Criminología en la sociedad actual. Dimensión intrínseca e extrínseca. Objeto y método. Conceptos criminológicos básicos.
- Criminología y Ciencia del Derecho Penal: La Criminología dentro de la Enciclopedia de las Ciencias Penales. Relación entre la Criminología y la Ciencia del Derecho Penal.
- Desarrollos Criminológicos: Tipos de Criminología. Modelos criminológicos imperantes.
- Paradigmas explicativos del hecho delictivo: Introducción. Paradigma del libre albedrío. Paradigma positivista. Paradigma del conflicto o control social. Paradigma de la integración.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

G.1. Trans., G.4 Trans., G.5.Trans., G.6. Trans., G.8. Trans., E.3., E.9., E.10, E.19.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la Criminología	6	Formación Básica B

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La perspectiva sociológica: objeto y método para la criminología.
- El conocimiento sociológico aplicado a la criminología (I). Cultura y socialización. Culturas y subculturas. Diversidad cultural, etnocentrismo y relativismo cultural. Agencias y procesos de transmisión cultural: socialización y resocialización. Conflictos entre agencias de transmisión cultural.
- El conocimiento sociológico aplicado a la criminología (II). Clases sociales y estratificación. Teorías sociológicas sobre las clases sociales. Exclusión social. La delincuencia de cuello blanco.
- El análisis de las variables de estratificación relacionadas con el crimen.
- Crimen y castigo en la era de la globalización.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.2. Trans., G.4. Trans., G.5. Trans., G.7 Trans., G.11. Trans., G.12 Trans., E.5.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sociología criminal	6	Formación Básica tipo A

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos como introducción y planteamiento de la importancia y de los problemas médico-legales y forenses de interés en Criminología.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al

alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Organización de la Medicina Forense. Derecho y Medicina: La Medicina Legal y la Criminología. El Método pericial en Medicina Legal. La investigación de la verdad pericial y sus problemas. Derechos y deberes del enfermo. Ley de Autonomía del Paciente. El Consentimiento del enfermo. Aspectos médico-legales de la Historia Clínica.

- Tanatología Forense: La muerte como proceso biológico y como fenómeno social. Eutanasia y Distanasia. Fenómenos cadavéricos: Enfriamiento, Deshidratación, Livideces y Rigidez cadavérica. La data de la muerte. Interés médico-legal del cronotanato-diagnóstico. Muertes naturales, violentas y sospechosas de criminalidad. Problemas médico-legales de la Muerte Súbita. Autopsia judicial y autopsia clínica. Levantamiento del cadáver. Principales técnicas de autopsia.

- Patología Forense: Delito de lesiones. Las lesiones desde el punto de vista médico-legal. Valoración médico-legal del daño corporal. El delito de lesiones. Heridas por arma blanca. Problemas médico-legales. Heridas por armas de fuego. Problemas médico-legales. Contusiones, equimosis, erosiones, heridas contusas y contusiones profundas. Problemas médico-legales. Estudio médico legal de los accidentes de tráfico. Estudio médico-legal de la caída y la precipitación. Problemas médico- legales de las Asfixias Mecánicas. Ahorcadura, Estrangulación, Sofocación, Confinamiento, Aplastamiento. Estudio de la Sumersión.

- Sexología Forense y Medicina Legal del Recién Nacido: Delitos contra la libertad sexual. Estudio médico-legal de las agresiones y abusos sexuales. Peritación médico-legal. Estudio médico-legal del aborto. Medicina Legal del recién nacido y de la infancia. Problemas médico-legales en el campo penal (muerte violenta y malos tratos) y en campo civil (filiación).

Problemas médico-legales de la violencia de género. Violencia en la familia. Los malos tratos al anciano.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.4. Trans., G.9. Trans., G.12. Trans., E.4., E.11., E.12, E.20

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Medicina Legal y Forense I	6	Obligatoria

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

Prueba Oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Sistema de calificaciones: se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección Magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
3. Seminarios. Descripción: modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en

profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...).

Propósito: favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Descripción: actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) orientar el trabajo autónomo y grupal, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- El Ordenamiento jurídico. La Constitución. El sistema de fuentes del Derecho.
- El Tribunal Constitucional
- El Derecho Constitucional Europeo
- Sistema de derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.
- Instituciones y órganos constitucionales: La Corona, Las Cortes Generales, El Gobierno y la Administración, Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- Fundamentos constitucionales del Poder Judicial: Los principios constitucionales del Poder Judicial. El estatuto del juez. El Gobierno del Poder Judicial.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.1., G.2., G.3., G.4., G.6., G.7., G.8., G.9., G.10., G.11., G.12., G.13., G.14., E.1., E.2., E.3., E.6., E.7., E.8., E.10., E.11., E.12., E.13., E.14., E. 17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Constitucional	6	Formación Básica tipo B

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

-

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La antropología: conceptos básicos y objeto de estudio.
- Clasificación antropológica de los delincuentes: El delincuente nato, El delincuente pasional, El delincuente enfermo mental, El delincuente ocasional, Delincuentes de cuello blanco, Delincuentes políticos.
- La teoría lombrosiana: el crimen, sus causas y sus remedios.
- Críticas a la teoría lombrosiana.
- El renacimiento de las teorías lombrosianas: genética y predisposición al delito.
- La antropología física: definición y aplicaciones a la investigación criminal, especialmente en casos de identificación de personas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.5. Trans., G.8. Trans., G. 12. Inter., E.9., E.14., E.17., E.19., E.20.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Antropología criminal	6	Formación Básica tipo A

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

- 2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Seminarios o talleres.** *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- 4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- 5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- 6. Tutorías académicas.** *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción a la evolución del pensamiento criminológico.
La Criminología clásica.
I. Inicio y postulados. II. Manifestaciones actuales:
El positivismo criminológico.
La lucha de Escuelas.
Biología criminal.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.2. Trans., G.4. Trans., G.6. Trans., G.11. Trans., G.13. Inter.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Teoría de la Criminalidad I	6 créditos.	Obligatoria.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Concepto e introducción al derecho penal.
- Teoría de la ley penal. La aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio.
- Teoría jurídica del delito: juicio de antijuricidad, juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito. Circunstancias modificativas.
- Las consecuencias jurídicas del delito: penas, medidas de seguridad y responsabilidad civil ex delicto.
- Relaciones entre la parte general y la especial del derecho penal.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.3. Trans., G.12. Inter., G.14. Sis., E.3., E.11.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal I	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción al Derecho Público. La Potestad Sancionadora de la Administración.
- Cuestiones generales: concepto de sanción, diferenciación entre el ámbito penal y el sancionador administrativo, principios generales y derechos fundamentales aplicables a la potestad sancionadora, discrecionalidad administrativa y desviación de poder en la imposición de sanciones; tipos de sanciones; inspección administrativa y potestad sancionadora.
- Los principios de la potestad sancionadora.
- El procedimiento sancionador.
- El sistema de garantías a través de controles no judiciales.
- El poder punitivo del Estado. Límites al poder punitivo en un Estado social y democrático de Derecho.-

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.1. Trans., G.2. Trans., G.3. Trans., G.4. Trans., G.8. Trans., E.4., E. 19., E. 20

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Derecho público	6	Formación Básica tipo B

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Formación básica en Criminología / Psicología (Ciencias Sociales)
--

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

PRIMER CURSO, SEGUNDO CUATRIMESTRE

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

<p>Ninguno <input type="checkbox"/></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Formación básica</p> <p><input type="checkbox"/> Mixto</p> <p><input type="checkbox"/> Obligatorias</p>	<p><input type="checkbox"/> Optativas</p> <p><input type="checkbox"/> Prácticas externas</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo de fin de Grado</p>
--	--

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción: perspectiva histórica del desarrollo de la psicología en el marco jurídico
- Contribuciones de la psicología al estudio de la criminalidad: la perspectiva de la personalidad, la perspectiva del aprendizaje, la perspectiva interaccionista
- Los paradigmas de la psicología criminal actual.
- Ámbitos de aplicación de la psicología criminal: explicación del delito, elaboración de técnicas específicas, victimización, testimonios, investigación policial, prevención del delito, psicología forense.
- Psicopatología general.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.4.Trans- G.9. Trans- G.13. Inter- g. 14. Sis-E.3- E.7- E.13- E.14

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicología criminal	6	Formación Básica tipo A

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Formación Básica en criminología /
Psicología (Ciencias de la Salud)

Créditos ECTS 6

Unidad temporal PRIMER CURSO, SEGUNDO SEMESTRE

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo de fin de Grado |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Personalidad y conducta anormal en contextos jurídicos. Evaluación e intervención psicológica en el ámbito penal, civil, socio-laboral, administrativo y canónico.
- Perfiles de personalidad de los agresores vs víctimas. Perfil criminológico, violencia doméstica y de género, malos tratos y abuso en la infancia.
- Intervención en psicología clínica, criminal y forense. Estrategias de manejo de víctimas, delincuentes y de prevención del delito.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.4. Trans., G.7. Trans., G.9. Trans., G.11. Trans., G.12. Inter., E.3, E.7.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intervención en Psicología Clínica y de la Salud en el contexto de la Criminología	6	Formación Básica tipo B

MATERIAS DE 2º CURSO

- Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de

enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Estadística descriptiva.
- Análisis exploratorio de datos
- Probabilidad. Probabilidad condicionada. Análisis de Bayes. Árbol de decisión.
- Variable aleatoria. Distribuciones de probabilidad.
- Modelización de datos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.4. Trans., G.6. Trans., G.7. Trans., G.8. Trans., E.2., E.4., E.6.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Estadística	6	Formación Básica tipo A

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input checked="" type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo de fin de Grado |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar

en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- El proceso de investigación.
- Perspectiva cuantitativa de la Investigación.
- Fuentes de datos. Conocimiento de las bases de datos de interés en Criminología.
- La encuesta. Fases y objetivos. Explotación de resultados.
- El cuestionario. Tipos de muestreo.
- Perspectiva cualitativa de la Investigación.
- El proyecto de investigación.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.2. Trans., G.3. Trans., G.4. Trans., G. 6. Trans., G.7. Trans., G.8 Trans., E.2., E.3., E.9., E.16.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	6	Formación Básica tipo B

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos

fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Teorías integradoras y otras variables explicativas.
- Mujer y delincuencia.
- Delincuencia juvenil.
- Delitos, delincuentes y víctimas sexuales.
- Delitos contra las personas y delincuentes violentos.
- Terrorismo y Criminalidad organizada
- Delincuencia patrimonial y socioeconómica.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. Trans., G. 3. Trans., .5. Trans., G.7. Trans., E.1., E.8.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Teoría de la Criminalidad II	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Toxicología

1. Concepto y evolución de la toxicología. Toxicología forense. Conceptos de fármaco, medicamento, droga, tóxico y veneno. Clasificación de las sustancias tóxicas. Etiología general de las intoxicaciones. Diagnóstico general de las intoxicaciones.

2. Toma y envío de muestras en los diversos casos de intoxicación para su ulterior envío a los laboratorios con fines analíticos. Legislación. Cadena de custodia de las muestras.

3. Intoxicaciones originadas por el alcohol etílico. Diagnóstico bioquímico de la intoxicación etílica.. Marcadores de consumo de alcohol y su interés médico – forense.

4. Intoxicaciones medicamentosas.

Psiquiatría Forense.

1. Psiquiatría forense: Concepto, objetivos y evolución histórica. La Psiquiatría forense y el Derecho: Penal, civil, laboral, contencioso-administrativo y procesal.

2. Diagnóstico en psiquiatría. Diagnóstico clínico. Psicodiagnóstico. 3. Evaluación de los rendimientos intelectuales. Evaluación de la personalidad.

3. La prueba pericial psiquiátrica.

4. Tratamientos en psiquiatría. Tratamientos en drogodependencias. Tratamiento psiquiátrico en régimen de internamiento.

5. Imputabilidad. Causas psíquicas que modifican la imputabilidad según el Código Penal español.

6. Las medidas de seguridad.

7. Concepto de incapaz en el Código Penal. Capacidad civil.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.4. Trans., G.9. Trans., G.12. Trans., E.4., E.11., E.12, E.20

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Medicina legal y forense II	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Conocimientos de la parte general del derecho penal, con especial atención a los principios fundamentales y la teoría jurídica del delito.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales

y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- El homicidio y sus formas. Las lesiones. Las lesiones al feto. Delitos relativos a la manipulación genética.
- Delitos contra la libertad. Torturas y otros atentados contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Omisión del deber de socorro.
- Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares. Delitos contra el patrimonio.
- Aspectos básicos de los delitos socioeconómicos, delitos contra los derechos de los extranjeros, contra el patrimonio histórico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos de falsedades, delitos contra la administración pública y de justicia, delitos contra la constitución, delitos contra el orden público, delitos contra la comunidad internacional.
- Las faltas y la legislación penal especial.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.3. Trans., G.12. Inter., G.14. Sis., E.3., E.11., E.13.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal II	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Muestreo aleatorio simple.
- Inferencia estadística. Estimación puntual y por intervalos.
- Contraste de hipótesis.
- Técnicas estadísticas multivariantes con aplicación en Criminología.
- Datos cualitativos: Regresión logística.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.2.Trans.- G.4.Trans.- G.6.Trants.- G.7.Trans.- G.12.Trans.- E.2- E.4- E.9- E.14

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Estadística criminal	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Derecho y poder. El Estado como organización del monopolio legítimo de la fuerza. Formas y dimensiones del poder. El poder del Estado y otros poderes sociales.
- El derecho como vehículo y como límite del poder del Estado: la idea del Estado de derecho. Democracia y derechos humanos. Los derechos humanos como límite de la autoridad estatal.
- Derechos humanos e igualdad. Los derechos de las minorías. Derecho antidiscriminatorio y políticas de igualdad. La ley del más débil y la protección de los sujetos especialmente vulnerables.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.3, G.7, G.9, G.13, E.5, E.7, E.8, E.11, E.14, E.20

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Teoría del Estado, derechos humanos e igualdad	6	Obligatoria

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

- 2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Seminarios o talleres.** *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- 4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- 5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- 6. Tutorías académicas.** *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción al Derecho Procesal Penal. La jurisdicción penal como instrumento necesario para la actuación del “ius puniendi”.
- Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Penal. Criterios para la atribución de la competencia en el Orden Penal. Reparto de asuntos judiciales. Abstención y recusación.
- Las partes en el proceso penal. Otros sujetos e instituciones intervinientes en el proceso penal.
- El objeto en el proceso penal. La posible acumulación de objeto.
- La protección y lesión penal del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, su incidencia en el cumplimiento de las resoluciones judiciales.
- Los quebrantamientos de condena y de medidas cautelares.. Incumplimiento o quebrantamiento de alternativas a la prisión. El delito de desobediencia.
- Significado de los objetivos constitucionales resocializadores. El incumplimiento de las terapias en prisión y medio abierto.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.4. Trans., G.6. Trans., G.7. Trans., G.8. Trans., E.2., E.4., E.6.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Instituciones del Sistema de Control Penal	6	Formación Básica tipo B

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Delincuencia violenta.
- Delincuencia en la familia.
- Delincuencia en grupo.
- Delincuencia sexual.
- Delincuencia fraudulenta y de cuello blanco
- Otras formas de delincuencia.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
E.8, E.11., E. 16, E. 17., E. 18., E. 19., E.20.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Formas específicas de la criminalidad	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La delincuencia y el delito como objetos de estudio.
- La investigación criminológica. Fuentes.
- La medición de la delincuencia.
- Investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. Muestreo.
- Técnicas de investigación.
- Introducción al análisis de datos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2. Trans., G.6. Trans., G. 8. Trans., E. 4. E.10, E.17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de investigación en Criminología.	6	Obligatoria.

MATERIAS DE 3º CURSO

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

- 1. Lección magistral** (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
- 2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Seminarios o talleres.** *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- 4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- 5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- 6. Tutorías académicas.** *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. El proceso de declaración penal.
 - a. Iniciación del Proceso.
 - b. La fase de instrucción o sumario y sus contenidos.
 - c. Medidas cautelares en el proceso penal.
 - d. Conclusión del sumario. El sobreseimiento como alternativa al juicio oral.
 - e. La fase del plenario y sus contenidos.
 - e.1. Actuaciones preparatorias del juicio oral.
 - e.2. El juicio oral: contenidos. Especial referencia a la actividad probatoria.
 - f. Medios de impugnación.
2. El proceso de ejecución penal.
3. Procesos penales ordinarios.
4. Especialidades de los procesos ordinarios y procesos especiales.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 4. Trans., G. 8 Trans., E. 10., E. 13., E. 18., E.20.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Procesal Penal	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción. La penología en el contexto de la criminología.
- Teoría de la pena: elementos conceptuales.
- Clases de penas: penas privativas de libertad, penas privativas de derechos, multa
- Aplicación y determinación de la pena: conceptos básicos y reglas de determinación
- Responsabilidad civil.
- Extinción de la responsabilidad criminal.
- Las medidas de seguridad.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. Trans., G. 7. Trans., G. 9. Trans., G. 12. Inter., E. 5., E. 18., E. 20.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Penología	6	Obligatorio

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La victimología entre criminológica y ciencia autónoma.
- Tipología victimal.
- Movimientos internacionales de ayuda a la víctima.
- La víctima en el ordenamiento jurídico.
- Protagonismo victimal: La víctima en el proceso.
- Condiciones de perseguibilidad de determinados delitos. Factores que inciden en la no denuncia. Victimización secundaria. Encuestas de victimización. Iniciativas en torno a la protección de las víctimas. Oficinas de Ayuda a las víctimas de delitos.
- Sistemas reparatorios.
- Víctimas de violencia de género.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. Trans., G. 7. Trans., G. 9. Trans., G. 12. Inter., E. 1., E. 2., E. 4., E. 5., E. 18., E. 20.

- Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Victimología	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción a la política criminal: definición. Características. Orígenes y evolución de la Política Criminal. ¿Quién elabora la Política Criminal de un determinado Estado? . Aportación del legislador, la judicatura, la doctrina y las Administraciones Públicas a la elaboración de la Política Criminal. Especial referencia al papel de organismos supranacionales en la homogeneización de la Política Criminal. Los nuevos gestores de la moral pública: movimientos sociales (ecologistas, feministas, asociaciones de víctimas, etc.) y los grupos de presión de alta capacidad económica (multinacionales, oligopolios en sectores productivos estratégicos). Los medios de comunicación. Subsectores de la Política Criminal. Características de la Política Criminal y la legislación penal de nuestros días.

- Relaciones de la política criminal con otras disciplinas: Criminología. Dogmática penal. Relaciones con otras ciencias penales: Victimología, Victimodogmática, Penología, Filosofía del Derecho, etc. Relaciones con otras ciencias jurídicas: Derecho constitucional, Derecho Civil, Derecho administrativo, etc. Relaciones con disciplinas no jurídicas: ingeniería, medicina, etc.

- Método y Objeto de la Política Criminal. ¿Es la Política Criminal una ciencia? ¿Cómo se elaboran los programas de política criminal? Instrumentos de Política Criminal. Objetivos de la Política criminal: eficacia y Justicia.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2. Trans., G. 4. Trans., G. 9 Trans., G. 11. Trans., E. 1, E. 2., E. 4., E. 8., E.10.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Política criminal	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Concepto de seguridad pública y seguridad ciudadana. Protección constitucional. Concepto de orden público.
- La policía. Distinción entre policía en sentido estricto o de seguridad pública y policías administrativas especiales. Distinción entre seguridad pública y orden penal.
- El sistema policial. Breve referencia a la evolución histórica y jurídica del sistema policial español.
- Marco jurídico actual de la seguridad pública en España.
- La distribución de competencias en materia de seguridad pública.
- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Finalidad y funciones de la policía de seguridad pública.
- La denominada seguridad privada: concepto, fundamento constitucional y naturaleza jurídica de la seguridad privada y sus relaciones con la seguridad pública.
- Régimen jurídico-administrativo de la seguridad privada.
- Los sujetos de la actividad de seguridad privada.
- Las actividades de seguridad privada (empresas de seguridad, vigilantes de seguridad, jefes de seguridad, escoltas privados, guardas particulares de campo, detectives privados).

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. Trans., G. 6. Trans., G. 7. Inst, G. 8. Trans., G. 9. Trans., G. 11. Trans., E.1., E.3.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Seguridad pública y privada	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Análisis de Conceptos básicos: Bienestar Social. Política Social. Servicios Sociales. Trabajo Social. Criminología. Reinserción Social.
- Algunos Conceptos: Marginación. Pobreza. Exclusión. Socialización. Resocialización. De la Reinserción Social a la Incorporación Social.
- El modelo de Bienestar Social en España. El Sistema Público de Servicios Sociales y los Sistemas de Protección Social: El modelo de Bienestar Social. El Sistema Público de Servicios Sociales. Prestaciones Sociales. La atención a las necesidades sociales.
- Marco Jurídico de la Reinserción Social: De la Ley de Servicios Sociales a la de lucha contra la Exclusión a la Carta de Derechos Sociales. Los convenios de inserción y el trabajo social con las personas. Coordinación Interinstitucional, esfuerzo compartido. Políticas activas para la promoción social
- La Incorporación social de las personas excluidas. Diferentes técnicas de intervención: Trabajar contra el rechazo, evitar las respuestas que estigmatizan. Hacer posible la incorporación social. Itinerarios y Procesos. Los procesos personales de cambio. Sincronizar acciones, aprovechar los momentos oportunos. La incorporación social de las personas delincuentes.
- El Diagnóstico Social: Indicadores Sociales.
- La Delincuencia: Tratamiento: Factores de riesgo. Factores de protección. Los Programas de tratamiento de la delincuencia en las prisiones:
- El tratamiento en medio abierto: Objetivos, criterios, recursos y estrategias de intervención. Medidas alternativas al internamiento. Los Centros de Inserción Social.
- Las drogodependencias como factor de riesgo para la exclusión: Recursos y Programas de Tratamiento para personas drogodependientes. Recursos y Programas para la Reinserción Social de personas drogodependientes.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.3 Trans., G. 7. Trans., E. 3., E. 5., E.6., E.7., E. 8., E. 15.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
--------------	---------------	----------

Intervención y Reinserción Social	6	Obligatorio
-----------------------------------	---	-------------

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales

y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción a la Ps. Social de la violencia y la delincuencia: El papel de las Actitudes. El proceso de Atribución causal. Percepción y categorización social. Discriminación y Prejuicio. Procesos inter grupales: procesos de inclusión y exclusión social.

- Psicología Social, delito, delincuencia, Justicia y Género

- Tratamiento psicosocial con delincuentes. Tratamiento psicosocial en el ámbito penitenciario: Agresores sexuales, maltratadores y delincuentes violentos. La mujer delincuente y el ámbito penitenciario. Los jóvenes y el ámbito penitenciario.

- Reinserción social del delincuente: Entrenamiento de Habilidades Sociales. Búsqueda activa de empleo. Autocontrol, control de la Ira y relajación. Competencia y ajuste Social.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 3.Trans.- G.4.Trans.- G.9.Trans.- G.13.Inter.- G.14.Sis.- E.3- E.6- E.15-E.16-E.17

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prevención y tratamiento de la delincuencia	6	Obligatorio

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Conocimientos de Derecho público y de la Parte general del Derecho Penal y Administrativo, y las líneas generales del proceso penal español.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Nociones introductorias. Referencia a la teoría de la pena y las alternativas a la prisión. Evolución histórica de la pena privativa de libertad y su ejecución.
- El derecho penitenciario. Naturaleza, principios. Fuentes.
- La relación jurídica penitenciaria. Derechos y deberes del recluso. Limitaciones regiminales.
- Los establecimientos penitenciarios y los distintos regímenes penitenciarios.
- La administración penitenciaria y la organización del establecimiento penitenciario.
- Las prestaciones penitenciarias. El trabajo penitenciario. Formación cultural y deporte. Asistencia sanitaria e higiénica. Asistencia religiosa. Asistencia social penitenciaria.
- Regulación del régimen disciplinario. Principios informadores. Infracciones y sanciones disciplinarias y procedimientos sancionadores.
- El tratamiento penitenciario.
- Normativa estatal y autonómica en materia penitenciaria. La distribución competencial.
- La administración penitenciaria. Relación jurídica del interno con la administración penitenciaria y sus relaciones con el exterior. Responsabilidad patrimonial de la administración penitenciaria.
- Personal al servicio de la administración penitenciaria.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 4. Inst.- G. 8. Inst.- G. 13. Inter.- G. 15. Sis.- E. 2.- E. 6.- E. 10.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho penitenciario	6	Obligatoria

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Cuestiones previas. Concepto de menor de edad. La protección del menor. Modelos de intervención frente a los ilícitos penales cometidos por menores.
- Características de la delincuencia de menores.
- La Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores de 12 de enero de 2000.
- Ámbito de intervención de la ley orgánica de 12 de enero de 2000.
- Las medidas aplicables a los menores y su determinación.
- Procedimiento.
- Ejecución de las medidas.
- Responsabilidad civil.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. Inst.-G. 2. Inst.-G. 3. Inst.-G. 8. Inst.- g. 15. Sis.-E. 2.- E.3.- E.4.- E. 5.- E. 7.-. E. 9.- E. 14.- E. 15.- E. 18

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Delincuencia juvenil y de menores	6	Obligatorio.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Soberanía del Estado y cooperación internacional
- El sistema universal de cooperación.
- La acción de la Organización de Naciones Unidas.
- La cooperación contra el crimen en Europa.
- La cooperación internacional contra el crimen y el respeto de los derechos humanos.
- España y la cooperación internacional contra el crimen.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. E1, E2, E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Cooperación internacional y europea contra el crimen	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Marco institucional de las políticas públicas.
- Diseño, Toma de decisión, Implementación, y evaluación de las políticas públicas
- Evaluación de políticas públicas
- El sistema de políticas públicas en España
- Política de seguridad en España y Europa: análisis y evaluación
- Ciencia de la legislación y evaluación de las normas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. Inst.- G. 2. Inst.-G. 7. Inst.- G. 15. Sis.- E. 2.- E. 8.- E. 9.- E. 13.- E. 14.- E. 18

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Políticas públicas de seguridad y su evaluación	6	Obligatoria

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?

Módulo

x

Materia

Denominación del módulo / materia

Practicas externas y Trabajo fin de Grado

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Cuarto curso. Segundo semestre

Requisitos previos

Haber superado 180 créditos de la titulación

Sistemas de evaluación

La evaluación de la actividad se realizará por el tutor interno atendiendo, como mínimo, a lo siguiente:

- La memoria elaborada por cada alumno. Esta memoria tendrá el siguiente contenido mínimo: Marco normativo de la entidad colaboradora donde se desarrolle las Prácticas Externas así como de sus actividades más habituales; descripción de las tareas desarrolladas durante la realización de las Prácticas Externas resumen de los temas específicamente tratados por el alumno; en su caso, copia de las propuestas de resolución, informes, memorando o cualquier otro documento elaborado por el alumno durante la realización de las Prácticas Externas; descripción de actividades no presenciales; evaluación de la entidad colaboradora y del tutor externo a través de un cuestionario elaborado para tal fin; análisis de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el Grado y aplicados en el desarrollo de las Prácticas Externas.
- El informe emitido por el tutor externo. En dicho informe el Tutor externo evaluará al alumno siguiendo un cuestionario elaborado a tal fin y en el que se analizarán, entre otros, los siguientes extremos: conocimientos previos del alumno adquiridos en el Grado; habilidades para el desarrollo de la correspondiente actividad profesional; destrezas generales demostradas por el alumno; grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el alumno; capacidad para el desarrollo de la actividad profesional concreta.

Cada tutor interno podrá completar esta documentación con informes parciales de los alumnos, exposición pública de la memoria por parte del alumno y cuantos otros métodos estime convenientes para determinar el grado de aprovechamiento de las Prácticas Externas.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

El objetivo principal de las Prácticas Externas consiste en proporcionar al estudiante un acercamiento al mundo jurídico profesional para que le sea posible desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios de Criminología. Asimismo, se persigue la realización de trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del alumno, el fomento de la toma de decisiones y la puesta en práctica de su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.

Las Prácticas Externas consisten en la realización de un período de prácticas, equivalente al número de horas correspondientes a 6 créditos ECTS, en determinadas instituciones públicas y privadas con las que previamente se haya suscrito un convenio de colaboración. Las tareas a realizar en el destino que corresponda serán establecidas de forma conjunta por los responsables del lugar de destino -a través del tutor externo- y de la Facultad de Derecho -a través del profesor tutor- que será un profesor perteneciente a alguna de las diez áreas responsables de las Prácticas Externas que, como máximo, tutelarán a 20 alumnos.

Complementariamente, el alumno podrá desarrollar de forma no presencial otras actividades relacionadas con la actividad profesional de la entidad colaboradora correspondiente por encargo de su tutor externo y bajo la supervisión del tutor interno.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Desarrollo de prácticas profesionales en las entidades colaboradoras.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

G. 4. Trans.- G. 8. Trans.- G. 11. trans.- G. 13. Inter.- G. 14. Sis. - E. 2.- E. 3.- E. 17.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Externas	6	Prácticas Externas

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Prácticas externas y Trabajo de fin de Grado

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Cuarto curso, segundo semestre

Requisitos previos

Haber superado 150 créditos del título.

Sistemas de evaluación

Presentación y defensa pública de una memoria, ante un Tribunal, en su caso, interdisciplinar compuesto por tres profesores.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input checked="" type="checkbox"/> Trabajo de fin de Grado |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Trabajo de iniciación a la investigación o de elaboración de un dictamen criminológico, realizado con la orientación del profesor "tutor".
Búsqueda bibliográfica.
Identificación, planteamiento y solución de los problemas planteados.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Desarrollo de un trabajo de investigación

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2. Inst.- G. 4. Inst.- G. 5. Inst.- G. 8. Inst.- G. 11. Inst.- G. 13. Inter.- G. 14. Sis.- E. 2.- E. 3.- E. 8.- E. 14.- E. 17.- E. 19.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado	6	TFG

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción a una Historia de la Criminalidad.
- Historia del pensamiento y conocimiento criminológicos.
- Sociedad, cultura jurídica y delincuencia. La marginalidad y la exclusión social en la Historia de España y de Europa.
- Perfil y conducta de los procesados y condenados.
- Delito y pecado en el Derecho penal del Antiguo Régimen: transgresiones contra la majestad, la naturaleza, la honra, la vida.
- Tipologías delictivas en el Derecho penal de la Codificación:
 - La justicia penal. El uso de la tortura judicial.
- Crímenes y criminales en la Historia del Derecho. Jueces y juicios en la Historia de España y de Europa.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 5 trans.- G. 9.trans.- G. 13. Inter.- E. 2.- E. 8

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Criminalidad	4	Optativa

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 4

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

- 2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Seminarios o talleres.** *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- 4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- 5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- 6. Tutorías académicas.** *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- ~~-Derecho Penal Comparado.~~
- ~~-Métodos y modelos de Derecho Comparado.~~
- ~~-Finalidad, contenidos y destinatarios del análisis comparado.~~
- ~~-Códigos Penales europeos a comparar.~~
- ~~-Teoría del delito comparada.~~
- ~~-Sistema de sanciones penales comparadas.~~
- Sistemas Procesales Penales del ámbito continental.
- Sistemas Procesales Penales del ámbito anglosajón.
- Sistemas Procesales Penales del ámbito latinoamericano.
- hacia la conformación de un proceso penal europeo.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 4. trans.- G. G. 13. Inter.- G. 14. Sis.- E. 4.- E. 11.- E. 19.- E. 20.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal y Procesal comparado	4	Optativo

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Control social y desviación. Desviación social y delito. Carreras de desviación. Los instigadores morales. El nacimiento de lo penal. Poder, sociedad y justicia penal. De los sistemas de soberanía a los sistemas disciplinarios.
- El control informal. De la socialización a la identidad. Agentes de control informal.
- El control formal. Dinámica del control formal. Agentes del control formal.
- Las teorías del control social. El control y la reacción social. El interaccionismo y el etiquetaje. La carrera de desviado.
- Instituciones totales disciplinarias. Sentido y efectos del internamiento. La interacción social en las instituciones totales disciplinarias. "carrera moral" de los sometidos a procesos de internamiento. Desculturización y reinserción.
- Crimen y castigo en la era de la globalización: Crímenes permitidos y crímenes perseguidos. Trabajo, bienestar y políticas punitivas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2. trans.- G. 5.trans.- G. G. 13. Inter.- G. 15. Sis.- E. 2.- E. 8.- E. 11.- E. 15.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Desviación y control social	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6
Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al

alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Análisis de la violencia doméstica y de género como discriminación.
- Tratamiento jurídico penal de la violencia doméstica y de género.
- Medidas procesales para prevenir la violencia doméstica y de género.
- Efectos civiles de la violencia doméstica y de género.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G1. Trans., G2. Trans., G3 trans. G4 trans., G 6 trans., G7. Int. G.8 Int., G9 Int., G 10 Int., G 11 Sis., G 12 Sis., G 13 sis., G 14 Sis., E1, E2., E3., E6, E7., E8., E10., E11, E12, E13.E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Violencia doméstica y de género	6	Optativo

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS
 Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo de fin de Grado |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

- 2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Seminarios o talleres.** *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- 4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- 5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- 6. Tutorías académicas.** *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

I.- Terrorismo.

- Las cuatro olas del terrorismo
- El terrorismo global. Origen, evolución y situación actual. El terrorismo global en España
- Estructura organizativa de los grupos terroristas
- Procesos de radicalización violenta.
- Perfil del terrorista.
- Tratamiento penal del terrorismo. y Régimen penitenciario.

II: Crimen Organizado.

- Concepto de crimen organizado.
- Cooperación internacional y colaboración bilateral.
- Sistemas legales existentes contra el crimen organizado y modelos de intervención penal contra la criminalidad organizada.
- Criminalidad organizada en el tráfico de drogas y en otros fenómenos delictivos.
- Criminalidad organizada y sociedad.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2.trans.- G. 3.trans.- G. 5.trans.- G. 11. trans.- G. 13. Inter.- E. 2.- E. 5.- E. 16.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Terrorismo y Crimen Organizado.	6	Optativo

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS4

Unidad temporal

Requisitos previos

-

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Infracciones administrativas contra la seguridad vial
- Seguridad vial y derecho administrativo.
- La normativa: la ley de bases sobre tráfico y su texto articulado. Los reglamentos de ejecución y desarrollo. Las ordenanzas municipales. La normativa europea. La reforma.
- Los entes con competencia en la materia: estado, comunidades autónomas y municipios. La necesidad de colaboración y coordinación.
- Los títulos de intervención en materia de tráfico y seguridad vial. Técnicas de intervención administrativa.
- La seguridad vial en Europa.
- Delitos relativos a la conducción
- Análisis criminológico de las infracciones y sanciones contra la seguridad vial

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2.trans. - G. 6.trans.- G. 8.trans.- G. 12. Inter.- E.2.- E.3.- E. 11.- E. 16.- E. 17.- E. 18.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Seguridad vial	4	Optativo

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Criminalidad económica:

- Delitos contra la propiedad industrial e intelectual, mercado y consumidores.
- Delitos societarios.
- Falsedades mercantiles.
- Corrupción en las transacciones económicas internacionales.
- Insolvencias punibles.
- Alteración de precios en subastas y concursos públicos

Criminalidad financiera:

- Blanqueo de capitales y paraísos fiscales.
- Defraudación tributaria.
- Defraudación a la seguridad social.
- Fraude de subvenciones
- Delito contable
- Evasión en imposición directa (derechos de suscripción, transparencia fiscal, planificación de riesgo...).
- Evasión en imposición indirecta.
- Cooperación y colaboración internacional para la lucha contra el fraude fiscal.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.1.trans.- G. 2. trans.- G. 8. trans.- E.2.- E.3.- E. 11.- E. 16.- E. 17.- E. 18.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Criminalidad económica y financiera	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Marco legal del trabajo penitenciario
- La relación laboral de los internos
- La promoción, organización y control del trabajo productivo y la formación para el empleo de los reclusos en los centros penitenciarios
- La Seguridad social de los internos que trabajen en talleres penitenciarios
- La Seguridad Social de los sentenciados a pena de trabajo en beneficio de la comunidad

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1 trans.- G. 3.trans.- G. 5.trans.- G.12. Inter.- E. 2.- E. 3.- E. 6.- E.8.- E.10.- E.11.- E. 15.- E. 18.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho laboral y seguridad social del trabajo penitenciario	4	Optativo

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La responsabilidad civil. Presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.
- La reparación del daño.
- La responsabilidad civil derivada de delito o falta. La responsabilidad civil por hecho delictual ajeno (en especial, la de padres, tutores y centros).
- La responsabilidad civil de la Administración por hechos delictuales del personal a su servicio.
- La responsabilidad civil con ocasión del uso de vehículos de motor.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G1, G2, G3, G4, G7, G9, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Responsabilidad civil ex delicto	4	Optativo

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 4

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

- 2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Seminarios o talleres.** *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- 4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- 5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- 6. Tutorías académicas.** *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Teoría del conflicto.
- Las técnicas Alternativas de Resolución de Conflictos
- La Mediación y la Conciliación: similitudes y diferencias.-
- La Mediación: Concepto, régimen jurídico, procedimiento, sujetos objeto y finalidad.
- El mediador: requisitos, competencias y estatuto profesional.
- El acuerdo: contenido, forma, naturaleza jurídica y efectos.
- La mediación en el ámbito penal: Sistema penal y Víctima del delito. Sistema penal y solución del conflicto. Mediación y conciliación. Nuevas formas de resolver el conflicto penal. Aplicación de sistemas de Mediación- Conciliación en materia penal
- La Mediación en el ámbito Penitenciario.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. Trans., G. 5. Trans., G. 6. Trans., G. 9. Trans., G. 11. Trans., G. 12. Inter., E. 5., E.6., E. 13.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Mediación y conciliación	4	Optativo

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 4

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Origen y evolución de la cooperación policial y judicial en materia penal en la Unión Europea.
- La articulación jurídica de la cooperación policial y judicial en materia penal en el Tratado de Lisboa.
- Estructura institucional general y particular de la cooperación policial y judicial en materia penal.
- Procedimiento legislativo de la cooperación policial y judicial en materia penal.
- Instrumentos normativos de la cooperación policial y judicial en materia penal.
- El control judicial de la cooperación policial y judicial en materia penal y el respeto de los derechos fundamentales.
- España y la cooperación policial y judicial en materia penal.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G1.trans., G2.trans., G3.trans., G4.trans., G5.trans., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Cooperación Policial y Judicial en materia penal en la Unión Europea	4	Optativa

ITINERARIO 2

TÉCNICAS Y PERICIA CRIMINAL

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 4

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de

enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Examen del lugar de los hechos: Objetivos, fases y medios instrumentales empleados desde el punto de vista médico-forense. Los indicios biológicos del delito: Su búsqueda, recogida y envío al laboratorio. Reconstrucción del lugar de los hechos.

- Identificación del sujeto vivo.

- Necroidentificación en cadáver reciente, putrefacto y mutilado: Características físicas generales y señas particulares. Formularios de necroidentificación.

- Estudio antropológico de la cavidad bucal.

- Problemas médico-forenses en situaciones de grandes catástrofes y accidentes con múltiples víctimas.

- Estudios de restos óseos.

- Estudio médico-forense de pelos y cabello. Aplicaciones en criminalística.

- Estudio médico-forense de manchas de esperma y otros fluidos biológicos.

- Manchas de sangre.

- Investigación de la paternidad y de la maternidad.

- Análisis del DNA.

- Determinación de la edad en el sujeto vivo.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2. trans.- G. 6.trans.- G. 7. trans.- G. 8. trans.- G. 12. Inter.- G. 14. Sis.- E. 3.- E.12.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Peritación médica en criminalística	4	Optativo

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

I. Balística.

- Historia de la balística. Clasificación de las armas de fuego. Componentes de las armas. Munición y sus tipos. - Problemas criminalísticos en relación a las armas de fuego (autor del disparo, distancia, tipo de munición, tipo de arma, estado del arma). Identificación de armas, cartuchos y proyectiles. Toma de muestras, cadena de custodia. Bases de datos de identificación en balística. Legislación en torno al uso de armas de fuego.

II. Dactiloscopia.

- Historia de la dactiloscopia. Clasificaciones de los sistemas de identificación dactilar. Sistema decadactilar. Palmatoscopia, queiloscopia. Búsqueda, detección y levantamiento de huellas dactilares; problemas y técnicas según superficies. Uso de las huellas en cadáveres no identificados y grandes catástrofes. Necrodactilar. Bases de datos de identificación dactiloscópica (SAID y otros). Intercambio de datos a través de INTERPOL.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 6. trans.- G. 7trans.- G.11.trans.- G. 14. Sis.- E.3.- E.12.- E.16.- E.18.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Policía Científica I	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

I. Pericia caligráfica.

Historia de la grafología y de la grafística. Elementos formales y estructurales en la escritura: valor identificativo. Documentos debitados e indubitados. Falsificación por imitación caligráfica y de firmas. Procedimientos simples y complejos (sustancias químicas o físicas) de falsificación. Alteración fraudulenta de la propia grafía. Falsificación con/de instrumentos de escritura e imagen: mecanografías, impresión tinta, térmica y de láser. Estudio de las tintas, análisis químico y determinación de la antigüedad. Nociones legales sobre los delitos de falsificación de documentos y documentos públicos. Bases de datos nacionales e internacionales

I. Acústica.

Historia de la acústica. Sonidos, voz y sus componentes. Identificación de locutores y registros. Tipos de registros (físicos, informáticos). Pasaporte vocal. Ruedas y reconocimientos de voz. Falsificaciones y pirateo de soportes magnéticos con interés comercial (falsificaciones). Estudio de registros no vocales (ruidos, música). Bases de datos nacionales e internacionales.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 4.trans.- G. 6.trans.- G. 7.trans.- G.11. trans- G. 14. Sis.- G.15. Sis.- E.3.- E.12.- E.16.- E.18.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Policía Científica II	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 6
Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p>3. Seminarios o talleres. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Análisis técnico-profesional de la seguridad de las redes y telecomunicaciones. - Protección de sistemas informáticos y certificados digitales. Seguridad en sistemas de tiempo real y distribuidos. Vulnerabilidad de sistemas operativos. - Principales delitos cometidos en Internet: ciberterrorismo, ataques a la propiedad intelectual en Internet, intervención de las comunicaciones, intromisiones en la intimidad y el derecho a la propia imagen y tratamientos no autorizados de datos personales, ataques al honor y suplantación de personalidad, fraude de tarjetas de crédito en Internet, <i>phishing</i> o captación de datos para ser usados de manera fraudulenta, <i>bullying</i> o maltrato psicológico a menores en la Red, ciberacoso, difusión de material pornográfico en Internet, etc., virus y daños informáticos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 2. trans.- G. 5. trans.- G. 11. trans.- g.12. Inter.- G.13. Inter.- E. 2.- E.5.- E.7.- E.11.- E.16.- E.17.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Seguridad de Redes y Telecomunicación	6	optativo

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Regulación de la policía judicial. Constitución Española. Ley Orgánica del Poder Judicial. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986. Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la policía judicial.
- Concepto, funciones y organización de la policía judicial.
- La denuncia y el atestado policial.
- Actos o medios de investigación.
- Diferencias en actos de investigación y actos de prueba.
- Cacheos, registros e intervenciones corporales.
- La intervención de la policía judicial en el proceso penal como peritos y como testigos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 1. trans.- G. 2.trans.- G.5.trans.- G.6.trans.- G.7.trans.- G. 8.trans.- G.12. Inter.- G.14. Sis.- E.2.- E.3.- E.6.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Policía Judicial	4	Optativo

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Actos de investigación en el proceso penal

- Concepto de acto de investigación.
- La fase de investigación en los diferentes sistemas procesales penales y los distintos tipos de procedimiento.
- Sujetos encargados de la fase de investigación: el juez de instrucción, el ministerio fiscal y la policía judicial.
- Los actos de investigación en particular: actos de investigación que suponen la restricción de un derecho fundamental; actos de investigación para identificar al delincuente; actos de investigación para la determinación de los hechos; actos de investigación para la valoración del daño; declaración de las partes y terceros; otros actos de investigación.
- Valor probatorio de los actos de investigación

Actos de prueba

- Concepto de acto de prueba.
- Principios que rigen los actos de prueba y la iniciativa probatoria
- Distinción entre acto de investigación y medio de prueba
- La prueba anticipada y la prueba preconstituida
- Carga de la prueba y presunción de inocencia
- Prueba ilícita
- Los diferentes medios de prueba: documental, pericial, testifical, declaración del acusado, inspección ocular. Prueba indiciaria. Procedimiento probatorio
- Nueva prueba y revisión de la actividad probatoria en los recursos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 4. Trans., G. 9. Trans., G. 13. Inter., G. 14. Sis., G. 15. Sis., E. 3., E.4.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Actuaciones procesales de investigación y prueba	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 4

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

| Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Testimonio: seguridad, fiabilidad y credibilidad del testimonio. Factores que influyen en la exactitud de la memoria de los testigos: codificación, retención y recuperación. Factores que afectan a la credibilidad de la memoria de los testigos. Credibilidad: el impacto que el testimonio tiene en la audiencia (jueces y jurados).
2. Detección y medición de la exactitud de las declaraciones: Enfoques basados en la comunicación no verbal. Enfoques basados en la comunicación verbal: entrevista cognitiva y análisis de contenidos basados en criterios (CBCA). Enfoque basado en pruebas psicofisiológicas.
3. Importancia del testimonio a lo largo del proceso judicial. Variables que intervienen. El testigo como fuente primaria de información sobre el delito. La respuesta del testigo al interrogatorio policial. Identificación por parte de los testigos de los sospechosos. Uso de estereotipos y sesgos en la identificación. Identificación de personas a través de ruedas de reconocimiento. Identificación de personas a través de retrato robot. Testificación en la sala de Justicia. El testigo ante el Juez.
4. El testimonio infantil. El estereotipo de los niños como testigos. Diferencias entre niños y adultos como testigos. El testimonio en caso de abuso sexual.
5. Estrategias de mejora de la credibilidad en el testimonio

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.4.Trans- G.6.Trans.- G.7.Trans.- G.9.Trans.- G.12.Inter.- G.13.Inter.- G.14.Sis.- E.3-E.17

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicología jurídica y del testimonio	4	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS 4

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial / individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Clasificación de las enfermedades mentales.
- Criminalidad de las enfermedades mentales.
- Enfermedades mentales e imputabilidad.
- Aspectos civiles de las enfermedades mentales.
- El delincuente y la víctima: victimología.
- La prueba pericial psiquiátrica.
- La prognosis criminal.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G. 6.trans.- G. 7.trans.- G. 8.trans.- G.9.trans.- G.11.trans.- G. 13. Inter.- G.14. Sis.- G.15. Sis.- E. 3.- E.4.- E.12.- E. 16

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicopatología forense y criminal	4	Optativo

en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Deber de contabilidad. Su control
Auditoría como control. Auditoría contable
El informe de auditoría y sus efectos.
El estatuto del auditor
Responsabilidad del Auditor
El Sistema Impositivo y la auditoria tributaria.
Los deberes de información a la Hacienda Pública.
Paraísos fiscales y asistencia mutua entre Estados.
Los procedimientos de aplicación de los tributos.
La Inspección tributaria.
Los planes de control tributario.
La recaudación tributaria.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
G.1.Trans., E. 1. Trans., E.2, E.3, E.4, E. 5.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Auditoria financiera	6	Optativo

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo / materia

Prevención y tratamiento del delito y del delincuente
Técnicas y pericia criminal

Créditos ECTS

4

Unidad temporal

Segundo semestre de Cuarto Curso

Requisitos previos

Haber superado 180 créditos de la titulación y además haber superado las Prácticas Externas de carácter obligatorio

Sistemas de evaluación

La evaluación de la actividad se realizará por el tutor interno atendiendo, como mínimo, a lo siguiente:

- La memoria elaborada por cada alumno. Esta memoria tendrá el siguiente contenido mínimo: Marco normativo de la entidad colaboradora donde se desarrolle las Prácticas Externas, así como de sus actividades más habituales; descripción de las tareas desarrolladas durante la realización de las Prácticas Externas; resumen de los temas específicamente tratados por el alumno; en su caso, copia de las propuestas de resolución, informes, memorando o cualquier otro documento elaborado por el alumno durante la realización de las Prácticas Externas; descripción de actividades no presenciales; evaluación de la entidad colaboradora y del tutor externo a través de un cuestionario elaborado para tal fin; análisis de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el Grado y aplicados en el desarrollo de las Prácticas Externas.
- El informe emitido por el tutor externo. En dicho informe el Tutor externo evaluará al alumno siguiendo un cuestionario elaborado a tal fin y en el que se analizarán, entre otros, los siguientes extremos: conocimientos previos del alumno adquiridos en el Grado; habilidades para el desarrollo de la correspondiente actividad profesional; destrezas generales demostradas por el alumno; grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el alumno; capacidad para el desarrollo de la actividad profesional concreta.

Cada tutor interno podrá completar esta documentación con informes parciales de los alumnos, exposición pública de la memoria por parte del alumno y cuantos otros métodos estime convenientes para determinar el grado de aprovechamiento de las Prácticas Externas.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo de fin de Grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El objetivo principal de las Prácticas Externas optativas consiste en proporcionar al estudiante un acercamiento al mundo jurídico profesional más afín al itinerario de optatividad seleccionado, a fin de que le sea posible desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios de Criminología y, especialmente, de especialización que desea lograr por medio del itinerario de optatividad. Asimismo, se persigue la realización de trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del alumno, el fomento de la toma de decisiones y la puesta en práctica de su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.

Las Prácticas Externas consisten en la realización de un período de prácticas, equivalente al número de horas correspondientes a 4 créditos ECTS, en determinadas instituciones públicas y privadas con las que previamente se haya suscrito un convenio de colaboración y cuya actividad esté directamente relacionada con los itinerarios de optatividad diseñados para el Grado en Criminología. Las tareas a realizar en el destino que corresponda serán establecidas de forma conjunta por los responsables del lugar de destino -a través del tutor externo- y de la Facultad de Derecho -a través del profesor tutor- que será un profesor perteneciente a alguna de las diez áreas responsables de las Prácticas Externas y que, como máximo, tutelaré a 20 alumnos.

Complementariamente, el alumno podrá desarrollar de forma no presencial otras actividades relacionadas con la actividad profesional de la entidad colaboradora correspondiente por encargo de su tutor externo y bajo la supervisión del tutor interno.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Desarrollo de prácticas profesionales en las entidades colaboradoras.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

G. 4. trans.- G. 8. trans.- G. 11. trans.- G. 13. Inter.- G. 14. Sis.- E. 2.- E. 3.- E. 17.-

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Ampliación de las Prácticas Externas	4	Optativo

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6.1.1. PERSONAL DOCENTE.

Los Departamentos que acogen las áreas de conocimiento vinculadas a la propuesta de Grado en Criminología poseen personal docente (funcionario o contratado) e investigador adecuado para la impartición de las materias y materias que forman parte del plan de estudios que se propone, poniendo a disposición del título plantillas plenamente consolidadas, tanto desde el punto de vista del porcentaje de doctores como desde el punto de vista del porcentaje de personal con dedicación a tiempo completo y perteneciente a los cuerpos docentes universitarios.

Los datos del personal docente pueden encontrarse en los siguientes enlaces de los departamentos implicados:

DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
27	20	24	14	C.U.	2	13	Contratado permanente doctor	5
				C.E.U.	1		Ayud. doctor	1
				T.U.	10		Ayud. no doctor	-
				T.E.U.	1		P. Asoc.	4
				EMERITOS			Otros	3
	% del total	% del total	% del total			% del total		
	74%	88,8%	51,85%			48,14%		
TOTAL QUINQUENIOS	56		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			4		
TOTAL SEXENIOS	20		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,42		

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
33	27	28	23	C.U.	5	10	Contratado permanente doctor	2
				C.E.U.			Ayud. doctor	2
				T.U.	18		Ayud. no doctor	-
				T.E.U.			P. Asoc.	6
				EMERITOS			Otros	-
	% del total	% del total	% del total			% del total		
	81,8%	84,8%	69,6%			30,3%		
TOTAL QUINQUENIOS	109		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			4,73		
TOTAL SEXENIOS	43		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,86		

DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
19	18	17	14	C.U.	4	5	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.	1		Ayudante doctor	
				T.U.	9		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	
% del total	% del total	% del total			% del total			
94,7%	89,4%	73,7%			26,3%			
TOTAL QUINQUENIOS	65	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			4,64			
TOTAL SEXENIOS	26	MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,85			

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
13	13	13	13	C.U.	2	0	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS	1		Otros	
% del total	% del total	% del total			% del total			
100 %	100%	100 %			0 %			
TOTAL QUINQUENIOS	71	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			5,46			
TOTAL SEXENIOS	28	MEDIA SEXENIO/PROFESOR			2,15			

DEPARTAMENTO DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
22	19	21	16	C.U.	3	6	Contratado permanente doctor	2
				C.E.U.			Ayud. doctor	1
				T.U.	13		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
86,3%	95,5%	72,72%			27,28%			
TOTAL QUINQUENIOS	68	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			4,25			
TOTAL SEXENIOS	30	MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,9			

DEPARTAMENTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
14	14	14	10	C.U.	4	4	Contratado permanente doctor	2
				C.E.U.			Ayud. doctor	1
				T.U.	6		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	
				% del total	% del total		% del total	
100%	100%	71,5%			28,5%			
TOTAL QUINQUENIOS	40		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			4		
TOTAL SEXENIOS	18		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,8		

DEPARTAMENTO DE DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO (ÁREA DE DERECHO MERCANTIL)								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
18	15	15	10	C.U.	3	8	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	6		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	1		P. Asoc.	3
				EMERITOS			Otros	2
				% del total	% del total		% del total	
83,3%	83,3%	55,5%			44,5%			
TOTAL QUINQUENIOS	33		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			3,3		
TOTAL SEXENIOS	17		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,7		

DEPARTAMENTO DERECHO PENAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
22	19	19	16	C.U.	6	6	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	3
				EMERITOS			Otros	2
				% del total	% del total		% del total	
86,3%	86,3%	72,7%			27,3%			
TOTAL QUINQUENIOS	68		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			4,25		
TOTAL SEXENIOS	34		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			2,13		

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO (ÁREA DE DERECHO PROCESAL)

Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
14	12	12	9	C.U.	2	6	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	7		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	3
				EMERITOS			Otros	1
				% del total	% del total		% del total	
85,7%	85,7%	64,2%		35,8%				
TOTAL QUINQUENIOS	49		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		5,44			
TOTAL SEXENIOS	9		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		1			

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
29	14	19	13	C.U.	3	15	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayud. doctor	2
				T.U.	8		Ayud. no doctor	3
				T.E.U.	2		P. Asoc.	7
				EMERITOS			Otros	2
				% del total	% del total		% del total	
48,2%	65,5%	44,8%		51,7%				
TOTAL QUINQUENIOS	65		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		5			
TOTAL SEXENIOS	24		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		1,84			

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO (ÁREA HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES)

Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
8	7	6	2	C.U.	1	6	Contratado permanente doctor	4
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	
				% del total	% del total		% del total	
87,5%	75%	25%		75%				
TOTAL QUINQUENIOS	10		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		5			
TOTAL SEXENIOS	3		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		1,5			

DEPARTAMENTO ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
57	49	53	40	C.U.	12	17	Contratado permanente doctor	10
				C.E.U.	1		Ayud. doctor	
				T.U.	26		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	1		P. Asoc.	5
				EMERITOS			Otros	2
				% del total	% del total		% del total	
85,96%	92,98%	70,17%		29,83%				
TOTAL QUINQUENIOS	185		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		4,625			
TOTAL SEXENIOS	65		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		1,63			

DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA SOCIAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
19	16	17	12	C.U.	4	7	Contratado permanente doctor	2
				C.E.U.			Ayud. doctor	2
				T.U.	8		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	1
				% del total	% del total		% del total	
84,2%	89,4%	63,15%		36,8%				
TOTAL QUINQUENIOS	40		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		3,33			
TOTAL SEXENIOS	18		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		1,5			

DEPARTAMENTO CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
34	27	28	19	C.U.	3	15	Contratado permanente doctor	4
				C.E.U.	16		Ayud. doctor	3
				T.U.			Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	6
				EMERITOS			Otros	1
				% del total	% del total		% del total	
79,4	82,3	55,8		44,1				
TOTAL QUINQUENIOS	56		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		2,94			
TOTAL SEXENIOS	19		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		1			

DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
51	40	44	29	C.U.	3	22	Contratado permanente doctor	7
				C.E.U.	2		Ayud. doctor	3
				T.U.	20		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	4		P. Asoc.	9
				EMERITOS			Otros	3
				% del total	% del total		% del total	
78,4	86,2	56,8			43,1			
TOTAL QUINQUENIOS	110		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			3,79		
TOTAL SEXENIOS	19		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			0,65		

DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA SOCIAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
28	22	23	12	C.U.	1	16	Contratado permanente doctor	4
				C.E.U.	10		Ayud. doctor	4
				T.U.			Ayud. no doctor	-
				T.E.U.	1		P. Asoc.	6
				EMERITOS			Otros	2
				% del total	% del total		% del total	
78,5%	82,14%	42,86%			57,14%			
TOTAL QUINQUENIOS	46		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			3,8		
TOTAL SEXENIOS	11		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			0,91		

DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA (ÁREA DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE)								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
7	6	6	6	C.U.	3	1	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	2		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS	1		Otros	
				% del total	% del total		% del total	
85,8%	85,8%	85,8%			12,5%			
TOTAL QUINQUENIOS	29		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			4,8		
TOTAL SEXENIOS	22		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			3,6		

DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
19	6	11	10	C.U.	12	Contratado permanente doctor		
				C.E.U.		1	Ayud. doctor	
				T.U.		1	Ayud. no doctor	1
				T.E.U.		8	P. Asoc.	6
				EMERITOS			Otros	2
				% del total		% del total	% del total	
31,5	57,8	52,6		47,3				
TOTAL QUINQUENIOS	41		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		4,1			
TOTAL SEXENIOS	-		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		-			

DEPARTAMENTO PERSONALIDAD, EVALUACIÓN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
35	32	34	28	C.U.	8	Contratado permanente doctor	2	
				C.E.U.	7	Ayud. doctor	2	
				T.U.		20	Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	2
				% del total		% del total	% del total	
91,4	97,2	80		20				
TOTAL QUINQUENIOS	100		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		3,57			
TOTAL SEXENIOS	56		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		2			

DEPARTAMENTO TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
27	24	23	13	C.U.	3	Contratado permanente doctor	2	
				C.E.U.	14	Ayud. doctor	8	
				T.U.		10	Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	4
				EMERITOS			Otros	
				% del total		% del total	% del total	
88,8	85,1	48,1		51,8				
TOTAL QUINQUENIOS	45		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		3,46			
TOTAL SEXENIOS	30		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		2,3			

6.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO

La Facultad de Derecho cuenta con el apoyo de una plantilla de Personal de Administración y Servicios y Biblioteca compuesta por 74 personas, de las cuales 33 son funcionarios de carrera adscritos y 41 son Personal laboral. La plantilla de funcionarios de carrera se distribuye de la siguiente forma:

Administración de la Facultad	14
La Secretaria del Decanato	1
Nodo de Informática	2
Biblioteca	4
Departamentos adscritos	21

Esta plantilla posee una amplia experiencia profesional en la gestión académica, administrativa y económica de las enseñanzas impartidas por la Facultad de Derecho, así como en la gestión administrativa de los diferentes Programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes y de las Prácticas Externas de la Facultad de Derecho.

En este sentido cabe señalarse que la Biblioteca cuenta la dotación de personal que se señala en el cuadro siguiente:

Número de personal	Cargo
1	Directora
2	Jefa de Sección
1	Gestión Económica
6	Técnica Especialista de Bibliotecas

6.1.3. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL NUEVO GRADO EN DERECHO.

Tanto el Profesorado de la UGR como el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Derecho reúnen las características necesarias para el adecuado desarrollo del nuevo título de Grado en Criminología.

El profesorado cuenta con una experiencia acreditada tanto en el ámbito docente como en el de investigación que le permitirá abordar con garantía de calidad tanto la formación genérica como la especializada. Su formación y preparación en nuevas metodologías docentes y herramientas pedagógicas como los planes de tutorización, así como en el uso y manejo de las TIC's, garantizarán el desarrollo de las nuevas enseñanzas fundamentadas en la implantación del crédito ECTS.

El personal de apoyo, además de contar con una larga experiencia, se ha adaptado a las últimas técnicas de gestión, de uso de recursos tecnológicos y nuevas metodologías para llevar a cabo sus funciones, lo que les ha hecho valedores de los certificados de Calidad ISO 9001 y 9002 –Secretaría, Dpto. de Derecho Internacional Público y Dpto. de Derecho Constitucional.

6.2. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Universidad de Granada, en tanto que organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
 - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
 - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Y, por último, la Universidad de Granada aprobó, por Resolución de 14 de octubre de 2008, la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios –BOJA nº 214, de 28 de octubre de 2008. En su artículo 7 dispone que *“La composición de las comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas”*.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Sin perjuicio de que algunas de las actividades formativas deban tener lugar en sedes distintas de las ubicadas en la Facultad de Derecho y que, por tanto, los recursos materiales y los servicios disponibles para la impartición de este título de Grado se verán enriquecidos y complementados parcial y temporalmente con los que cuentan otros Centros y Departamentos –v.gr. laboratorios, salas habilitadas para las disciplinas forenses, etc.,- la docencia y las actividades formativas del título de Grado tendrán lugar fundamental y básicamente en los edificios destinados a sede de la Facultad de Derecho.

7.1.1. LA FACULTAD DE DERECHO: EDIFICIOS QUE LA INTEGRAN.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada cuenta en la actualidad con tres edificios y una extensión provisional de los departamentos para el desarrollo de su actividad docente, investigadora y para la prestación de sus distintos servicios:

a) La sede tradicional de la Facultad, antiguo Colegio San Pablo de los Jesuitas (S. XVI), incluido en el catálogo de edificios de interés del Plan Especial del Área Centro de Granada. En el mismo se encuentran ubicados:

- Los Departamentos,
- Los servicios administrativos, de gestión y Oficina de relaciones internacionales
- La biblioteca
- Una parte de las aulas y de los seminarios en los que se imparte docencia.
- Espacios destinados a actividades complementarias: Paraninfo, Salón Rojo, Sala de Conferencias, etc.;
- Los distintos servicios y oficinas de apoyo a la docencia e investigación: Aula de idiomas, Aula de informática, Aula Aranzadi, Aula BOE, etc.,

b) El Aulario de la Facultad de Derecho, nuevo edificio inaugurado en el curso académico 2005-2006 que cuenta con 23 aulas y está destinado en exclusiva a la docencia y a las actividades formativas y de apoyo a la docencia. Además de las aulas de docencia, se ubican en este edificio las siguientes instalaciones:

- Conserjería,
- Aula de informática,
- Sala de profesores
- El Espacio Tirant Lo Blanch, aula que alberga los fondos editoriales y las bases de datos de la editorial Tirant lo Blanch que se ofrecen a docentes y estudiantes y que, además, se dedica a la docencia de la Experiencia Piloto y sirve de apoyo a la investigación.

c) Como extensión provisional de los Departamentos se cuenta con unos apartamentos situados en el nº 14 de la calle Duquesa (planta 2ª), en los que tienen su despacho algunos profesores de la Facultad.

d) Junto a los edificios que en la actualidad se encuentran operativos, se cuenta también en la C/Duquesa con un edificio asignado para Biblioteca de la Facultad de Derecho, dicho edificio que se encuentra a 50 metros de la Facultad y, en breve se iniciarán las obras de adaptación y de dotación para el fin que tiene asignado, y será el centro de referencia en recursos para la investigación en ciencias jurídicas.

Accesibilidad

La Facultad de Derecho ha realizado un importante esfuerzo para adecuar sus instalaciones a lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Con anterioridad de la entrada en vigor de la citada Ley, se acometió la instalación

de rampas, ascensores y la realización de las obras necesarias en el edificio San Pablo para facilitar el acceso a personas con discapacidad. No obstante, hemos de señalar las dificultades para llevar a cabo dicha acomodación dado el carácter de Edificio catalogado de la sede Central de la Facultad de Derecho.

7.1.2. RECURSOS PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACION

7.1.2.1. AULAS PARA LA DOCENCIA

Como ya se ha indicado, las aulas para la docencia se ubican en el Edificio San Pablo y en el Aulario de la Facultad. En el primero de ellos, se dispone de 12 aulas, con una capacidad de 1.911 puestos, en tanto que el Aulario cuenta con 23 aulas con una capacidad de 1.596 puestos. Así la Facultad de Derecho cuenta con 35 aulas con una capacidad final de 3.507 puestos. No obstante, hemos de hacer constar que la actividad docente de la Facultad se desarrolla en dos turnos –de mañana y tarde- lo que supone duplicar los puestos finales, alcanzando la cifra de 7.014.

EDIFICIO SAN PABLO

Todas las aulas del Edificio San Pablo disponen de un ordenador fijo con conexión fija a internet, un video proyector y una pantalla mural, eléctrica, junto con los medios tradicionales para docencia. Los 1911 puestos disponibles en las 12 aulas de docencia, proporcionan una capacidad de 955 plazas por cada turno.

AULARIO

Cada una sus aulas cuenta con los elementos tradicionales utilizados para la docencia, así como con un video proyector, una pantalla mural manual y un ordenador portátil, con conexión inalámbrica y fija a internet. En este edificio están situadas 23 aulas con una capacidad total de 1.596 puestos y de 898 para la celebración de exámenes por cada turno.

7.1.2.2. OTROS ESPACIOS PARA LA DOCENCIA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El Paraninfo es un espacio situado en el Edificio San Pablo, está catalogado como bien protegido del patrimonio histórico de la ciudad de Granada y de la Universidad. En él se celebran Congresos, Jornadas, Conferencias, Mesas Redondas y, en general, todo tipo de actos académicos. Tiene una capacidad para 238 personas y cuenta con un ordenador portátil, más una pantalla trípode móvil y un video proyector móvil, junto con cinco micrófonos de mesa, más un micrófono omnidireccional y otro micrófono inalámbrico.

El Salón de Grado –Salón Rojo– es una dependencia ubicada en el Edificio San Pablo de la Facultad de Derecho, se utiliza preferentemente para la defensa de Tesis Doctorales y la celebración de los correspondientes concursos para el acceso al Cuerpo de Titulares y Catedráticos de Universidad. Asimismo, debido a su capacidad (60 personas), al mobiliario que lo integra (cuenta con mesas de ubicación polivalente para los asistentes), así como a su magnífica localización (en la primera planta, junto al Decanato), lo hacen especialmente apto para el desarrollo de reuniones de los distintos Departamentos de la Facultad, fundamentalmente aquellos que son más numerosos. También es frecuente su uso para otro tipo de actividades académicas, como Conferencias, Mesas Redondas y Seminarios.

Está dotado con un ordenador portátil, una pantalla trípode móvil, un video proyector móvil, cinco micrófonos de mesa y uno inalámbrico.

La Sala de Conferencias, situada en el Edificio San Pablo, con capacidad para 108 personas, es un espacio especialmente preparado para la realización de todo tipo de actos que requieran las más avanzadas técnicas y medios audiovisuales, así como para aquellos en los que sean utilizados otros idiomas, puesto que se encuentra dotada de un sistema de traducción simultánea, un ordenador fijo (con sistema de CD, DVD y platina),

vídeo VHS, tres pantallas instaladas en la mesa para que los ponentes visualicen la información que se transmite en la pantalla mural fija, un videoprojector, cinco micrófonos de mesa y un micrófono inalámbrico.

El Aula Manjón, situada en el Edificio San Pablo, tiene capacidad para 25 personas y es utilizada entre otros eventos para el desarrollo de seminarios, celebración de exámenes de fin de carrera, pruebas de aptitud para la homologación de los títulos extranjeros de Licenciado en Derecho y también como lugar de reunión de los miembros de la Facultad de Derecho. Se encuentra dotada con un videoprojector, pantalla trípode y un ordenador portátil.

La **Sala de Profesores del Aulario** tiene capacidad para 30 personas. Se encuentra dotada con cuatro ordenadores fijos con conexión a internet en su modalidad de investigación y un teléfono IP.

La **Sala de Profesores del Edificio San Pablo** tiene capacidad para 25 personas y en se desarrollan reuniones de profesores y de Grupos o Proyectos de Investigación. Es también la sede en la que se celebran las distintas Comisiones delegadas de la Junta de Centro, constituidas según el Reglamento interno de la Facultad..

7.1.2.3. DEPARTAMENTOS Y DESPACHOS PARA EL PROFESORADO

Los Departamentos, cuyo personal docente e investigador -en todo o en parte- está adscrito a la Facultad de Derecho, disponen de una sede en el Edificio San Pablo, en la que desarrollan sus diversas actividades. En aquellos casos en los que el Departamento está integrado por dos Áreas de conocimiento, cada una de ellas disfruta de una sede independiente. Determinados Departamentos o Áreas disponen, además, de algunos despachos, en una extensión provisional de la Facultad sita en la planta 2ª del nº 14 de la calle Duquesa (situada junto al Edificio San Pablo). Asimismo, algunos de dichos Departamentos o Áreas de conocimiento disfrutan de despachos en otros Centros de la Universidad de Granada en los que también imparten docencia.

La distribución espacial de los diferentes Departamentos o Áreas de conocimiento presenta una estructura común, pues con independencia de los metros cuadrados totales que cada sede tiene, la mayoría dispone de las siguientes dependencias: despacho para PAS, despachos para PDI y una sala de lectura, en la que se ubican la mayor parte de los fondos bibliográficos y a la que se otorga un uso polivalente (por ejemplo, como sala de reuniones o seminario).

7.1.3. LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Biblioteca de la Facultad de Derecho se constituye como la unidad de gestión de los recursos de información necesarios para que la Comunidad Universitaria pueda cumplir sus objetivos en materia de docencia, estudio, investigación y extensión universitaria.

La estructura y equipamiento de la Biblioteca de la Facultad se resume en los siguientes datos:

Estructura y equipamiento de la Facultad de Derecho:

- **Superficie:** 646 m²: Zona de atención al usuario, 4 despachos para personal, Sala de lectura, Hemeroteca, Zona destinada a investigadores.
- **Equipamiento:** Ordenadores de consulta: 9 y Puestos de consulta: 208.
- **Fondos:** 163.634 volúmenes, entre monografías y manuales; 1.821 publicaciones periódicas, de las que 762 se encuentran en curso de recepción; 18.167 microformas.

7.1.4. SERVICIOS Y DEPENDENCIAS DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

Aula Aranzadi: Creada mediante Convenio celebrado entre la Universidad de Granada y la Editorial Aranzadi en 1997, se encuentra ubicada en el Patio Hinojosa del Edificio San Pablo. Pone a disposición de alumnos, personal docente e investigador de este Centro las siguientes herramientas:

- Las bases de datos de Aranzadi on-line a través de la plataforma westlaw.es.
- Consulta también a través de Internet de sus revistas jurídicas.
- Los fondos bibliográficos y colecciones legislativas y jurisprudenciales publicados por la Editorial Aranzadi.

Aula Aranzadi	
Capacidad	25 puestos de lectura
Medios bibliográficos	2.000 ejemplares entre manuales, monografías y revistas Bases de datos Westlaw de Aranzadi
Medios informáticos	Dos ordenadores más una impresora Conexión a internet fija e inalámbrica
Otros medios	Teléfono

Aula BOE: Creada mediante Convenio celebrado entre la Universidad de Granada y el Boletín Oficial del Estado, en el año 2001, se encuentra ubicada en el Patio Hinojosa del Edificio San Pablo. El Aula B.O.E. ofrece a la Comunidad Universitaria la posibilidad de consultar sus recursos a través de una conexión "on line".

Aula BOE	
Capacidad	25 puestos de lectura
Medios bibliográficos	Bases de Datos del Boletín Oficial del Estado y una selección de las publicaciones de la Editorial del Boletín Oficial del Estado.
Medios informáticos	Dos ordenadores más una impresora Conexión a internet fija e inalámbrica

Espacio Tirant Lo Blanch: Creado en 2008/2009 tras la firma de un Convenio de colaboración y cooperación entre la Facultad de Derecho y la Editorial Tirant Lo Blanch, está ubicado en el Aulario.

El Espacio Tirant Lo Blanch ofrece a los alumnos, personal docente e investigador de este Centro la posibilidad de consultar las bases de datos «Tirant on line» y los Fondos bibliográficos y colecciones legislativas y jurisprudenciales publicados por la Editorial Tirant Lo Blanch.

Esta sala está dotada de los medios técnicos necesarios para la impartición de seminarios o clases prácticas o de cualquier otra naturaleza, que se desarrollen en el seno de la Experiencia Piloto para la implantación del sistema ECTS.

Espacio Tirant Lo Blanch	
Capacidad	35 puestos de lectura
Medios bibliográficos	2.500 ejemplares entre manuales y monografías Bases de datos Tirant Lo Blanch y Tirant Asesores
Medios informáticos	Dos ordenadores más una impresora Conexión a internet fija e inalámbrica
Medios audiovisuales	Video proyector y pantalla mural manual

Aulas de informática: el Edificio San Pablo cuenta con un Aula de Informática dotada con 85 puestos para la realización de prácticas docentes y cursos de formación en nuevas tecnologías y, para uso individual de los alumnos, profesores y Becarios de Investigación de la Facultad. El Aulario cuenta con un Aula Informática, dotada con 33 puestos para idénticos fines. Se localiza en la planta de entrada al edificio.

Aula de Informática del Edificio San Pablo

Capacidad	100
Medios informáticos	85 ordenadores Conexión a internet fija e inalámbrica
Medios audiovisuales	Video proyector y pantalla mural eléctrica
Aula de Informática del Aulario	
Capacidad	90
Medios informáticos	33 ordenadores Conexión a internet fija e inalámbrica
Medios audiovisuales	Vides proyector y pantalla mural manual

Aula de Idiomas: es un servicio de la Facultad de Derecho creado en el curso académico 2000-2001, con el objetivo de contribuir a la enseñanza, perfeccionamiento y difusión de las lenguas modernas. Se encuadra entre las acciones del Decanato de la Facultad, como un servicio de apoyo a los profesores y alumnos del Centro, tanto de grado como de postgrado, con el fin de atender a sus necesidades investigadoras y formativas.

El Aula de Idiomas es un centro de aprendizaje para la celebración de cursos y servicios adicionales a petición de los órganos rectores de la Facultad:

Aula de Idiomas del Edificio San Pablo	
Capacidad	22
Medios informáticos	22 ordenadores Conexión a internet fija e inalámbrica Impresora 20 auriculares 1 RAC

Oficina de Prácticas: ofrece un punto de información sobre prácticas, becas, cursos, orientación profesional, información sobre programas transnacionales y demás actividades de interés para el estudiante.

Oficina de Relaciones Internacionales: Cuenta con tres colaboradores para el desarrollo de su actividad, bajo la dirección del Vicedecanato de Relaciones Externas. Dispone de tres ordenadores fijos con conexión a internet, 1 con conexión de gestión administrativa y 2 con conexión de investigación, DVD, tres impresoras, escáner, fax y teléfono.

Seminario de Derecho Comparado: promueve los estudios y la docencia del Derecho comparado, con el objetivo a corto plazo de crear un Instituto de Derecho comparado, dividido en dos secciones: Derecho público comparado y Derecho privado comparado.

Cátedra de Derecho Notarial: constituida en julio de 1998, en virtud de un Convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y el Ilustre Colegio Notarial de Granada, tiene como finalidad potenciar el estudio del Derecho Notarial tanto desde una perspectiva teórica como desde un punto de vista práctico, fomentar la investigación en dicho ámbito, así como intensificar las relaciones científicas entre ambas instituciones.

Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada: desde 1983, publica un número monográfico, cuya impresión y distribución corre a cargo de la Editorial Tirant Lo Blanch. Además, en colaboración con dicha Editorial, desde el año 2005 se crea la Revista Electrónica de la Facultad de Derecho, formato con el que se amplían las posibilidades de divulgación que ofrece este nuevo medio.

Esta Revista aparece en el catálogo LATINDEX. Sus artículos se encuentran referenciados en la base de datos ISOC-Derecho, del Centro de Información y Documentación Científica del CSIC.

El sitio WEB de la Revista electrónica de la Facultad de Derecho es el siguiente: <http://www.refdugr.com/>

7.1.5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOCENCIA Y EL RESTO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

7.1.5.1. MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES

Se recogen a continuación los distintos medios informáticos y audiovisuales que en la actualidad están instalados en las distintas aulas y dependencias de la Facultad de Derecho:

AULARIO

- Todas las aulas de docencia del Aulario disponen de Ordenadores portátiles, cañones de proyección, conexión a Internet fija e inalámbrica (activada la inalámbrica) y megafonía; 13 de ellas tienen pantallas murales y hay disponibles 5 retroproyectors de transparencias portátiles.
- La Sala de profesores cuenta con 4 ordenadores con conexión inalámbrica.

EDIFICIO SAN PABLO

- Todas las aulas de docencia del Edif. San Pablo disponen de Ordenadores fijos, cañones de proyección, pantallas murales, conexión a Internet fija e inalámbrica (activada la inalámbrica) y megafonía.
- El resto de espacios para la docencia y actividades complementarias disponen de los siguientes medios:
 - Paraninfo y Salón Rojo: Ordenadores portátiles, conexión fija e inalámbrica a Internet, videoprojector, pantalla trípode, micrófonos de mesa e inalámbricos.
 - Sala de conferencias: ordenador fijo, sistema de video, DVD, audio, pantallas instaladas en la mesa, conexión fija e inalámbrica a Internet, videoprojector, pantalla mural fija, micrófonos de mesa e inalámbricos y sistema de traducción simultánea.
 - Aula Manjón: Ordenador portátil, videoprojector y pantalla trípode.
 - Aulas Aranzadi, Aula BOE, Espacio Tirant: ordenadores (2 cada una), impresoras (1 cada una), conexión fija a Internet; el Espacio Tirant cuenta además con videoprojector y pantalla fija.

7.1.5.2. BASES DE DATOS A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Tanto los profesores como los alumnos pueden consultar y obtener una valiosa información mediante la utilización de las Bases de Datos Jurídicas contratadas por la Biblioteca de la Universidad, la Biblioteca de la Facultad de Derecho y el Decanato de la Facultad. En dichas Bases se puede encontrar toda la información jurídica (legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa, artículos doctrinales), a texto completo, publicados en revistas de prestigio y libros jurídicos. La consulta se puede realizar en las Aulas de Informática, en la Biblioteca, en las Aulas de Docencia y en el domicilio particular de los universitarios mediante una conexión a la Universidad de Granada VPN.

Las Bases Jurídicas actualmente contratadas son: Servicio Westlaw de Aranzadi; Tirant Lo Blanch, Tirant Asesores; IUSTEL; Alex; La Ley; Diario La Ley; Actualidad Civil; Actualidad Administrativa; Actualidad Laboral; La Ley Penal; Relaciones Laborales; El Consultor Inmobiliario; Impuestos; La Ley Digital (incluye la BD Doctrina); El Derecho; Quantor; y Kluwer.

7.1.5.3. La Página Web de la Facultad de Derecho

La página web de la Facultad de Derecho constituye una de las principales herramientas de comunicación, divulgación y trabajo, tanto para el desarrollo de la gestión del Centro como soporte de la

actividad docente e investigadora. Con un diseño ágil y sencillo, nuestra web proporciona de forma actualizada toda la información sobre la organización académica, realización de eventos, convocatorias específicamente destinadas a los alumnos y profesores de la Facultad y cualquier comunicación de utilidad.

Por otra parte, la página web permite descargar todas las Guías editadas por el Centro – Guía del Estudiante, Guía del Estudiante Internacional-, además, a través del enlace correspondiente, se tiene acceso a la Revista Electrónica de la Facultad.

La Dirección de la página web de la Facultad de Derecho es la siguiente: <http://www.ugr.es/~wderecho/>.

Esta función de información, comunicación y divulgación se completa con las dos pantallas informativas situadas en la entrada de cada uno de los edificios de la Facultad.

7.1.5.4. Plataforma web al servicios de la docencia: MOODLE, SWAD y Tablón de docencia.

Como complemento a la actividad docente tradicional, los profesores y alumnos de la Facultad de Derecho cuentan con la posibilidad de utilizar tres plataformas de apoyo a la docencia a través de internet. Estas tres plataformas, puestas a disposición de toda la comunidad universitaria por la Universidad de Granada, son la plataforma MOODLE, la plataforma SWAD (Sistema Web de Apoyo a la Docencia) y el Tablón de Docencia.

7.1.6. Otros Servicios de la Facultad.

- Asociaciones de estudiantes
- Servicio de deportes
- Servicio de reprografía –uno en cada uno de los edificios de la Facultad-.
- Cafetería
- Cajeros automáticos

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50%
TASA DE ABANDONO	26%
TASA DE EFICIENCIA	78%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

INDICADORES	Descripción	Valor estimado
TASA DE ÉXITO	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	81,3
TASA DE RENDIMIENTO	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	68,7
DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS	Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	5

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas se han llevado a cabo sobre los datos ofrecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Granada respecto de los últimos tres cursos académicos de la Licenciatura en Derecho, que es la que mayor grado de similitud tiene con el proyecto de Grado en Criminología. A partir de los datos sobre el profesorado, las posibilidades de mejora de los medios materiales y de las infraestructuras, asumiendo la potencialidad de los mecanismos de control de calidad que se aplicarán al Grado en Criminología y teniendo en cuenta la propuesta de número de matriculaciones durante el periodo de implantación del nuevo Título, han llevado a establecer los valores indicados.

En este sentido, hemos de indicar que la consecución de las estimaciones realizadas dependerá de que la ratio alumnos/grupo se aproxime a la previsión de 50 alumnos/grupo que se ha incorporado a este proyecto. La consecución de dicha ratio favorecerá una adecuación entre los alumnos que solicitan el ingreso como primera opción en los estudios conducentes a la obtención del Grado en Criminología y las plazas ofertadas para nuevo ingreso en la Facultad de Derecho.

Por otra parte, la ratio indicada hará posible la correcta aplicación de la metodología docente inherente al nuevo título de Grado en Criminología y un diseño de las Guías docentes acorde al sistema ECTS. Como en otros casos, también en este, la aproximación a la ratio de 50 alumnos/grupo hará que la acción tutorial sea más efectiva y personalizada. Aunque de difícil cuantificación, es necesario asumir que el modelo del nuevo Plan de Estudios del Grado en Criminología incidirá en el parámetro comentado.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El procedimiento general utilizado por nuestra Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se basa en las evaluaciones de cada una de las materias del grado, y

especialmente en la evaluación del Trabajo Fin de Grado y en las Prácticas externas a partir los instrumentos descritos en las fichas de estas materias. De tal forma se asegura que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje y competencias del grado sobre niveles de control también establecidos previamente.

Por otra parte, en dicho procedimiento de la UGR para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Dichos mecanismos pueden consultarse en el sitio web.

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelositulosdegradodelaugr

Variables e indicadores de seguimiento:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos del Grado en Criminología se realizará atendiendo, básicamente, a los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de éxito.
- Tasas de rendimiento.
- Duración media de los estudios.

De dichos indicadores, se concederá un valor prioritario a los tres primeros como criterio para el seguimiento de la mejora de los resultados académicos y del proceso de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía de la calidad del Grado en Criminología es el general de la Universidad de Granada, y puede consultarse en la siguiente dirección URL:

http://grados.ugr.es/criminologia/pages/calidad/_sgccriminologia

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El plan de estudios del Grado en Criminología se implantará a partir del curso académico 2011/2012, escalonadamente y conforme al siguiente calendario.

Cronograma de implantación del Grado en Criminología	
Curso Académico	Curso
2011/2012	1º
2012/2013	2º
2013/2014	3º
2014/2015	4º

En el curso académico 2011/2012 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso del Título Propio en "Criminalidad y Seguridad Pública". Este título se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

Cronograma de extinción de la docencia del Título Propio en "Criminalidad y Seguridad Pública"	
Último año de docencia	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º

Cronograma de implantación:

Curso	Título propio	Grado	Total cursos simultáneos
2011/2012	2º, 3º	1º	3
2012/2013	3º	1º y 2º	3
2013/2014		1º, 2º y 3º	3
2014/2015		1º, 2º, 3º y 4º	4

10.2. Tabla de adaptaciones

MATERIAS TÍTULO PROPIO EXPERTO	CRÉD. LRU	HORA S T.	HORAS P.	MATERIAS GRADO EN CRIMINOLOGÍA	ECTS
Derecho Penal I	5	40	10	Derecho Penal I	6
Estadística Criminal	3	20	10	Estadística Criminal	6
Medicina Legal I	5	40	10	Medicina Legal y Forense	6
Métodos y Técnicas de Investigación	5	40	10	Métodos y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales	6
Psicología Criminal	5	40	10	Psicología Criminal	6
Sociología Criminal	5	40	10	Sociología Criminal	6
Organización y modelo policial	5	40	10	Seguridad Pública y Privada	6
Practicum I	10	0	100	Prácticas externas	6
Criminología I	5	40	10	Introducción a la Criminología	6
Derecho Penal II	5	40	10	Derecho Penal II	6
Medicina Legal II	3	20	10	Medicina Legal y Forense II	6
Penología	5	40	10	Penología	6
Policía Científica	5	40	10	Policía Científica I	6
Psiquiatría forense	5	40	10	Psicopatología forense y criminal	4
Delincuencia y responsabilidad penal de menores	5	40	10	Delincuencia juvenil y de menores	6
Practicum II	10		100	Prácticas externas (optativas)	4
Criminología II y Victimología	5	40	10	Victimología	6
Derecho Penitenciario	5	40	10	Derecho Penitenciario	6
Derecho Procesal Penal	5	40	10	Derecho Procesal Penal	6
Política Criminal	5	40	10	Política Criminal	6
Tratamiento e Intervención Social	5	40	10	Intervención y Reinserción Social	6
Políticas de Seguridad Pública	4	30	10	Políticas Públicas de Seguridad y su Evaluación	6

De conformidad con lo previsto en el art. 6, apartados 2 y 3 del RD 861/2010, de 2 de julio, se propone en esta memoria que a quienes se encuentren en posesión del título de “Experto en Criminalidad y Seguridad Pública”, y que, además, hayan accedido a los estudios de Grado conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad de Granada, se les reconozcan automáticamente 128 créditos del título propio de “Experto en Criminalidad y Seguridad Pública”; con este reconocimiento, estos alumnos sólo deberán cursar 112 créditos para poder obtener el título de Grado en Criminología.

De estos 112 créditos, 84 ECTS corresponden a materias obligatorias (36 de materias de formación básica y 48 obligatorias, incluido el Trabajo de Fin de Grado); y 28 ECTS a materias optativas que les permitirán,

en caso de cumplir los requisitos antes descritos, obtener la correspondiente mención de itinerario en el Suplemento Europeo al Título y, en su caso, en el propio título.

El diseño académico para cursar estos 112 créditos ha sido ya descrito en esta memoria (apartado 4.2. “C) Acceso desde el título propio de Experto en Criminalidad y Seguridad pública”; y apartado 4.4., donde se remite al ANEXO II: “Información relativa al reconocimiento de créditos obtenidos en el marco del Título propio “Criminalidad y Seguridad Pública”) y se ha estructurado en cuatro cursos académicos.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del título de Graduado/Graduada en Criminología por la Universidad de Granada supondrá, cuando termine el período transitorio, la extinción de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de “Experto en Criminalidad y Seguridad Pública”, que actualmente se imparte en el marco de la Escuela de Posgrado de la UGR. El Consejo del Instituto de Criminología de la Universidad de Granada acordó por unanimidad tal acuerdo al objeto de favorecer que los alumnos que estuvieran en posesión del mencionado título pudieran acceder a la nueva titulación oficial que ahora se propone.

ANEXO

**Información relativa al reconocimiento de créditos
obtenidos en el marco del Título propio de “Experto
en Criminalidad y Seguridad Pública”**

A) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROPIO

DENOMINACIÓN: Experto en Criminalidad y Seguridad Pública.

UNIVERSIDAD Y CENTRO: El título ha sido impartido por la Sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, con un plan de estudios coordinado por la totalidad de las Secciones de dicho Instituto: Sevilla, Málaga, Córdoba, Cádiz y Granada.

MODALIDAD (ES) DE ENSEÑANZA(S) EN LA QUE SE IMPARTIÓ EL TÍTULO PROPIO: Presencial.

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS Y ESTUDIANTES FINALMENTE MATRICULADOS: 120 plazas como máximo, de las que normalmente se han cubierto algo menos de la mitad, con alguna variación en función del curso de que se tratara.

NÚMERO DE CRÉDITOS Y DURACIÓN DE LA ENSEÑANZA: 180 créditos LRU, distribuidos en tres cursos académicos.

EDICIONES DEL TÍTULO PROPIO A RECONOCER: La implantación del Título propio tuvo lugar en el curso académico 2004-2005 y, desde entonces, se ha sucedido una edición por año académico. En la presente solicitud se pretende, pues, el **reconocimiento de las siete ediciones de dicho Título propio**, entre las que se incluye la que ha comenzado en el presente curso académico 2010-2011, que se extinguirá progresivamente a partir de ahora.

B) OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS

• Los estudiantes del Título propio, de muy diversa formación y orientación curricular, han obtenido, a través de la titulación, una formación interdisciplinaria integrada por conocimientos dirigidos a desarrollar habilidades y competencias psico-sociales, criminológicas, jurídicas y científicas que habilitan tanto para la especialización el correspondiente ejercicio profesional como para el desarrollo de la investigación aplicada.

• Las competencias relacionadas a continuación describen las competencias generales y específicas coincidentes entre el Título Propio a extinguir y el Grado propuesto:

COMPETENCIAS GENERALES

- Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social.
- Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.
- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología.
- Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global.
- Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos.
- Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc.
- Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.

- Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
- Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces.
- Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.
- Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito.
- Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.
- Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.
- Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal.
- Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.
- Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Los requisitos de acceso para el Título Propio han sido los siguientes:

- Estar en posesión del título de Licenciado/a y Diplomado/a o equivalentes.
- De manera excepcional, se ha venido reservando un cupo en primer curso de un 40% para quienes, perteneciendo en activo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Funcionarios de Justicia e Instituciones Penitenciarias y Seguridad Privada, acreditaran haber aprobado los estudios que, según la normativa vigente, les habilitaban para iniciar estudios universitarios y hubieran superado la prueba correspondiente de ingreso, realizada por el Instituto, sobre temas de carácter general. Las plazas vacantes se cubrían, en su caso, con alumnos del otro grupo.
- En cualquier caso, todos los alumnos debían haber superado las pruebas de acceso a la Universidad.

D) PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL TÍTULO PROPIO QUE SE EXTINGUE:

(los programas detallados de las asignaturas están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.ugr.es/~criminol/program.html>)

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Derecho Penal	5	Criminología I	5
Estadística Criminal	3	Derecho Penal II	5
Medicina Legal I	5	Medicina Legal II	3
Métodos y Técnicas de Investigación	5	Penología	5
Psicología Criminal	5	Policía Científica	5
Sociología Criminal	5	Psiquiatría Forense	5
Organización y modelo policial	5	Delincuencia y responsabilidad penal de menores	5
Prácticas externas I	10	Prácticas externas II	10
Trabajos de investigación módulo I	6	Trabajos de investigación módulo II	9
Libre configuración	5		
TOTAL CRÉDITOS 1º	54	TOTAL CRÉDITOS 2º	57

TERCER CURSO	
ASIGNATURA	CRÉDITOS
Criminología II y Victimología	5
Derecho Penitenciario	5
Derecho Procesal Penal	5
Política Criminal	5
Tratamiento e Intervención Social	5
Psicología de las organizaciones policial, judicial y penitenciaria	5
Políticas de seguridad pública	4
Prácticas externas III	10
Trabajos de investigación módulo III	12
Libre configuración	5
TOTAL CRÉDITOS 3º CURSO	61

Para la obtención del título, además de superar el plan de estudios anterior, el alumno debe realizar **cuatro seminarios** (8 créditos), elegidos de entre los que oferta el Instituto para cada curso para completar los 180 créditos totales el Experto.

- **Breve descripción de las enseñanzas**

Primer Curso

1.- Derecho Penal I, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Introducción, teoría de la Ley penal, teoría jurídica del delito, consecuencias jurídicas de la infracción penal.

2.- Estadística Criminal, 3 créditos. Presencial. Contenidos: Conocimiento de los principios básicos de la estadística aplicados a la fenomenología criminal.

3.- Medicina Legal I, 5 créditos. Presencial. Contenidos: aspectos introductorios de la medicina legal y sus especialidades.

4.- Métodos y Técnicas de Investigación, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Estructura del proceso de investigación con especial referencia al análisis de datos.

5.- Psicología Criminal, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Psicología básica. Análisis y evaluación psicológica aplicable al delincuente.

6.- Sociología Criminal, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Sociología general. Estudio de la delincuencia desde un análisis sociológico integral y sectorial.

7.- Organización y modelo policial, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Régimen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Policía Judicial. Policía administrativa. Seguridad privada. Políticas de seguridad.

8.- Practicum I, 10 créditos. Contenidos: (en función del prácticum desarrollado o acreditado)

9.- Trabajos de investigación módulo I, 6 créditos. Contenidos: (en función de la investigación elegida y desarrollada)

10.- Libre configuración, 5 créditos. Contenidos (en función de los contenidos seleccionados)

Segundo Curso

1.- Criminología I, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Teorías explicativas de la criminalidad.

2.- Derecho Penal II, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Análisis de las diferentes figuras delictivas de la parte especial.

- 3.- Medicina Legal II, 3 créditos. Presencial. Contenidos: Drogas y técnicas de intervención médica con las mismas.
- 4.- Penología, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Determinación y aplicación de las penas y medidas de seguridad.
- 5.- Policía Científica, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Análisis y aplicación de las técnicas de investigación policial a distintas fenomenologías criminales.
- 6.- Psiquiatría Forense, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Psiquiatría: conceptos básicos. Evaluación psiquiátrica del delincuente enfermo mental.
- 7.- Delincuencia y responsabilidad penal de menores, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Análisis del régimen de responsabilidad penal del menor en la legislación española vigente (LO 5/2000).
- 8.- Practicum II, 10 créditos. Contenidos: (en función del destino elegido).
- 9.- Trabajos de investigación módulo II, 9 créditos. Contenidos: (en función de la investigación elegida y desarrollada).
- 10.- Libre configuración, 5 créditos. Contenidos: (en función de las materias elegidas)

Tercer curso

- 1.- Criminología II y Victimología, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Continuación de las teorías explicativas de la criminalidad. La victimología como Ciencia y su aplicación a determinados colectivos de víctimas.
- 2.- Derecho Penitenciario, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Análisis del Régimen penitenciario vigente en la Ley y el Reglamento Penitenciario.
- 3.- Derecho Procesal Penal, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Introducción al proceso penal y sus fases. Ejecución y recursos.
- 4.- Política Criminal, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Diseño de la política criminal. Orientaciones. Perspectivas. Derecho Comparado.
- 5.- Tratamiento e Intervención Social, 5 créditos. Presencial. Contenidos: Políticas sociales contra la delincuencia. Intervención social con delincuentes y víctimas.
- 6.- Psicología de las organizaciones policial, judicial y penitenciaria, 5 créditos. Contenidos: Análisis de la estructura y organización humana de las distintas organizaciones que integran el sistema penal.
- 7.- Políticas de seguridad pública, 4 créditos. Presencial. Contenidos: Análisis del diseño y ejecución de las principales políticas públicas de seguridad en España, Europa y a nivel mundial.
- 8.- Practicum III, 10 créditos. Contenidos: (en función del destino elegido)
- 9.- Trabajos de investigación módulo III, 12 créditos. Contenidos: (en función de la investigación elegida y desarrollada).
- 10.- Libre configuración, 5 créditos. Contenido: (en función de las materias elegidas).

- **Procedimiento de evaluación**

Créditos teóricos: Además de los restantes medios de evaluación que pudieran proceder según la materia, en cada asignatura se realiza un examen final para evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno, consistente en el desarrollo de preguntas teóricas o prácticas, que versan sobre aspectos genéricos y/o específicos del correspondiente temario.

Créditos prácticos: A lo largo del título se realizan numerosas actividades prácticas que son objeto de seguimiento individualizado. El grado de aprovechamiento de las prácticas también es objeto de evaluación, mediante una prueba final y/o trabajo de investigación.

Los seminarios son básicamente de carácter **presencial**, de manera que la asistencia del alumno resulta imprescindible para la obtención de los créditos correspondientes.

La evaluación de los **trabajos de investigación** corresponde al profesor que en cada caso haya asumido la labor de dirección y asesoramiento, quien, a fin de comprobar el grado de aprovechamiento alcanzado por el alumno en su investigación, podrá solicitar a éste la exposición de la totalidad o parte del trabajo o la respuesta a cuestiones concretas relacionadas con el tema objeto de la investigación.

E) PERSONAL ACADÉMICO

La impartición del Título Propio ha contado con los recursos humanos de la propia Sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, cuya dirección y coordinación ha recaído, hasta el momento, a cargo de los profesores Jesús Barquín Sanz y Nuria Castelló Nicás, actuales Director y Secretaria de la Sección de Granada del Instituto.

A pesar de que se ha contado también con la colaboración de otros profesores, procedentes de Universidades españolas, el profesorado de que ha impartido el título ha sido en su mayoría el conjunto de miembros de la Sección de Granada del Instituto. La relación de miembros puede consultarse en la siguiente dirección URL: <http://www.ugr.es/~criminol/personal.html>

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La impartición del Título propio ha contado con los recursos y servicios de la Sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, ubicado en la segunda planta del Centro Documentación Científica de la Universidad de Granada.

G) MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS A EXTINGUIR

- La implantación del título de Graduado/Graduada en Criminología por la Universidad de Granada supondrá, cuando termine el período transitorio, la extinción de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de “Experto en Criminalidad y Seguridad Pública” que actualmente se imparte en el marco de la Escuela de Posgrado. El Consejo del Instituto de Criminología de la Universidad de Granada acordó por unanimidad tal acuerdo al objeto de favorecer que los alumnos que estuvieran en posesión del mencionado título pudieran acceder a la nueva titulación oficial que ahora se propone.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL GRADO Y DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO PROPIO

Curso 2011-2012	Comienza el 1 ^{er} curso del Grado en Criminología	Deja de impartirse el 1 ^{er} curso del Título Propio en “Criminalidad y Seguridad Pública”
Curso 2012-2013	Comienza el 2 ^o curso del Grado en Criminología	Deja de impartirse el 2 ^o curso del Título Propio en “Criminalidad y Seguridad Pública”
Curso 2013-2014	Comienza el 3 ^{er} curso del Grado en Criminología	Deja de impartirse el 3 ^{er} y último curso del Título Propio en “Criminalidad y Seguridad Pública”
Curso 2015-2016	Comienza el 4 ^o curso del Grado en Criminología	

- La correspondencia entre los contenidos formativos del Título propio y del Grado en Criminología se explica en las siguientes tablas:

PRIMER CURSO

MATERIAS TÍTULO PROPIO	CRÉD. LRU	HORA S T.	HORAS P.	MATERIAS GRADO EN CRIMINOLOGÍA	ECTS
Derecho Penal I	5	40	10	Derecho Penal I	6
Estadística Criminal	3	20	10	Estadística Criminal	6
Medicina Legal I	5	40	10	Medicina Legal y Forense	6
Métodos y Técnicas de Investigación	5	40	10	Métodos y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales	6
Psicología Criminal	5	40	10	Psicología Criminal	6
Sociología Criminal	5	40	10	Sociología Criminal	6
Organización y modelo policial	5	40	10	Seguridad Pública y Privada	6
Practicum I	10	0	100	Prácticas externas	6

SEGUNDO CURSO

MATERIAS TÍTULO PROPIO	CRÉD. LRU	HORA S T.	HORAS P.	MATERIAS GRADO EN CRIMINOLOGÍA	ECTS
Criminología I	5	40	10	Introducción a la Criminología	6
Derecho Penal II	5	40	10	Derecho Penal II	6
Medicina Legal II	3	20	10	Medicina Legal y Forense II	6
Penología	5	40	10	Penología	6
Policía Científica	5	40	10	Policía Científica I	6
Psiquiatría forense	5	40	10	Psicopatología forense y criminal	4
Delincuencia y responsabilidad penal de menores	5	40	10	Delincuencia juvenil y de menores	6
Practicum II	10		100	Prácticas externas (optativas)	4

TERCER CURSO

MATERIAS DEL TÍTULO PROPIO	CRÉD. LRU	HORAS T.	HORAS P.	MATERIAS DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA	ECTS
Criminología II y Victimología	5	40	10	Victimología	6
Derecho Penitenciario	5	40	10	Derecho Penitenciario	6
Derecho Procesal Penal	5	40	10	Derecho Procesal Penal	6
Política Criminal	5	40	10	Política Criminal	6
Tratamiento e Intervención Social	5	40	10	Intervención y Reinserción Social	6
Políticas de Seguridad Pública	4	30	10	Políticas Públicas de Seguridad y su Evaluación	6

• Régimen de adaptación de los alumnos que ya poseen la titulación del Experto en Criminalidad y Seguridad Pública

De conformidad con lo previsto en el art. 6, apartados 2 y 3 del RD 861/2010, de 2 de julio, se prevé el **reconocimiento de 128 créditos** del título propio "Experto en Criminalidad y Seguridad Pública". Ello permitirá a los alumnos que se encuentren en posesión de dicho título la consecución del título de Graduado/a en Criminología cursando 112 ECTS. De esos 112 ECTS, 84 de ellos corresponden a materias obligatorias (incluido el trabajo fin de Grado) y 28 de ellos a materias optativas para poder obtener la correspondiente mención del itinerario.

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
<i>Materia</i>	<i>Asignatura (sólo FB)</i>	<i>Créditos</i>	<i>Materia</i>	<i>Asignatura (sólo FB)</i>	<i>Créditos</i>
Derecho	Derecho Constitucional (FB – Tipo B)	6	Derecho	Fundamentos de Derecho Público (FB – Tipo B)	6
Antropología	Antropología Criminal (FB – Tipo A)	6	Psicología	Psicología Clínica y de la Salud en el contexto de la Criminología (FB – Tipo B)	6
				Teoría de la Criminalidad I (OB)	6

SEGUNDO CURSO					
TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
<i>Materia</i>	<i>Asignatura (sólo FB)</i>	<i>Créditos</i>	<i>Materia</i>	<i>Asignatura (sólo FB)</i>	<i>Créditos</i>
Estadística	Estadística (FB – Tipo A)	6	Derecho	Instituciones del Sistema de Control Penal (FB – Tipo B)	6
	Teoría de la Criminalidad II (OB)	6		Formas Específicas de la Criminalidad (OB)	6
				Teoría del Estado, Derechos Humanos e Igualdad (OB)	6

QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE	
NINGÚN MÓDULO. POSIBLES NUEVAS CONVOCATORIAS DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LOS DOS PRIMEROS CURSOS QUE NO HAYAN SIDO SUPERADAS			<i>Materia</i>	<i>Créditos</i>
			Prevención y Tratamiento de la Delincuencia (OB)	6
			Técnicas de Investigación en Criminología (OB)	6
			Créditos de Optatividad	12

CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
<i>Materia</i>	<i>Créditos</i>	<i>Materia</i>	<i>Créditos</i>
Cooperación internacional y Europea contra el Crimen (OB)	6	Trabajo de fin de grado (TFG)	6
Créditos de Optatividad	16		